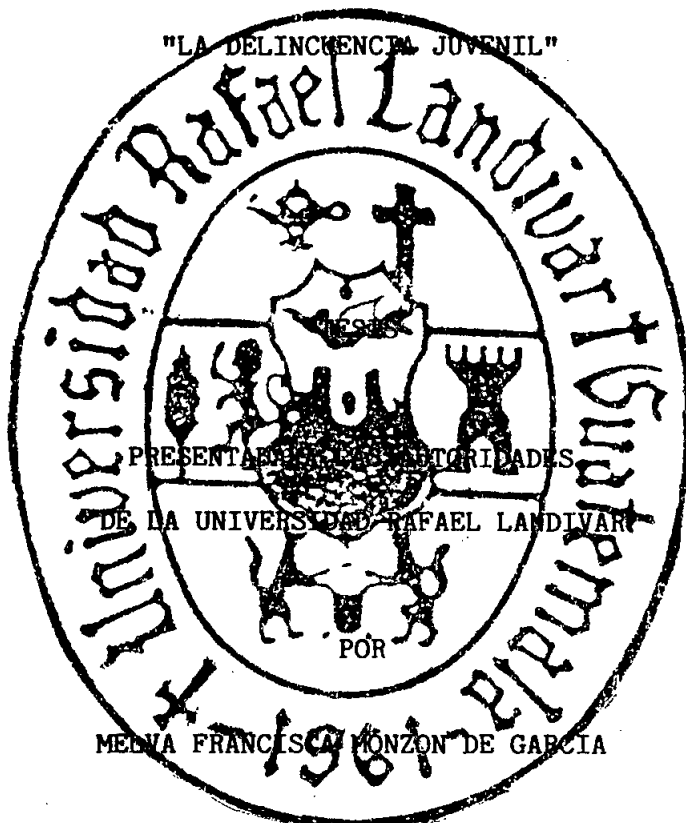


URX
05
7431

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTADES DE QUETZALTENANGO



Previo a optar el grado académico de:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

QUETZALTENANGO, FEBRERO DE 1987

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Rector:	Mons.	Luis Manresa Formosa, S.J.
Vice-Rector General:	Licda.	María Luisa Beltranena de Padilla
Vice-Rector Académico:	Dr.	Ignacio Scheifler, S.J.
Secretario:	Lic.	Gabriel Medrano Valenzuela
Director Financiero:	Lic.	Miguel Francisco Estrada Lemus
Director Administrativo:	Lic.	Oscar Rolando Montenegro Pazo

CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Decano:	Lic.	Luis Achaerandio, S.J.
Vice-Decano:	Licda.	Guillermina Herrera Peña
Secretario:	Lic.	Rolando Castellanos P.
Director Depto. de Psicología:	Licda.	Ana Wigola de Selechnick
Director Depto. de Filosofía y Letras:	Licda.	Lucrecia de Penedo
Director Depto. de Pedagogía:	Lic.	Vicente Arranz, S.J.
Director Depto. de Turismo:	Lic.	Angel Velásquez
Director Depto. de Trabajo Social:	Licda.	Floridalma Meza Palma

CONSEJO DE LAS FACULTADES DE QUEZALTENANGO, URL

Director General:	Dr. Alfredo Molina Pontacq
Director Académico:	Lic. Julio Jacobo Aguilar Martínez
Director Financiero:	Lic. José Anibal Palacios Arango
Director Administrativo:	Arq. Juan Alfredo Molina Pérez
Secretario:	Lic. Alfonso Enrique Castillo de León
Vocales:	Lic. Carlos Enrique Robles Flores
	Lic. Orlando Sacasa Sevilla, S.J.
	Arq. Otto Iván Hernández Aguilar
	Ing. Francisco Roberto Gutiérrez Martínez
	Lic. Alejandro Aguirrezabal, S.J.
	Lic. Juan José Tánchez Culebro
Representante de Catedráticos:	Lic. Jorge Humberto Mazariegos Mena

Quetzaltenango, 2 de Enero de 1,987

Licenciado
Julio Jacobo Aguilar Martínez,
Director Académico de las
Facultades de Quetzaltenango de la
Universidad "RAFAEL LANDIVAR"
Ciudad.-

Atentamente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efecto de hacer de su conocimiento que, en su oportunidad - fui designado como Asesor del trabajo de tesis titulado "LA DELINCUENCIA JUVENIL. Estudio realizado en la ciudad de Quetzaltenango", realizado por la Trabajadora Social MELVA FRANCISCA MONZON JIMENEZ DE GARCIA, presentado para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social.-

Al respecto, me permito informarle que el mismo fue realizado con dedicación tanto en el trabajo de gabinete - como en el trabajo de campo, y que el fondo del mismo, constituye una aportación nueva a la bibliografía del Trabajo Social en el campo de la Delincuencia Juvenil, - hasta ahora escasa, pero que se está nutriendo con este tipo de investigaciones profesionales.-

En consecuencia y por lo antes expuesto, en mi calidad de Asesor, doy mi aprobación a la tesis presentada, la que cumple con los requisitos académicos y de investigación.-

Deferentemente,

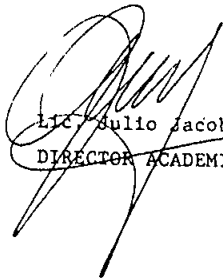
Lic. Edgar Hastedt Lemus

FACULTADES DE QUEZALTENANGO Oficio:DA-132-87
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
14 AV 0-43, ZONA 3
APARTADO 87 - TELS. 2289 - 2176
QUEZALTENANGO, GUATEMALA, C. A.

DIRECCION ACADEMICA DE LAS FACULTADES DE QUEZALTENANGO, UNIVER-
SIDAD RAFAEL LANDIVAR. Quetzaltenango, dieciocho de febre-
ro de mil novecientos ochenta y siete.

De acuerdo con el dictamen rendido por el Lic. Edgar Hastedt
Lemus, Asesor de la Tesis denominada "LA DELINCUENCIA JUVE-
NIL (Estudio realizado en la ciudad de Quetzaltenango)" de
la Sra. MELVA FRANCISCA MONZON JIMENEZ DE GARCIA y el resul-
tado del Examen Privado de Tesis, la Dirección Académica de
las Facultades autoriza la impresión de la misma, previo a
su graduación profesional.




LIC. Julio Jacobo Aguilar Martínez
DIRECTOR ACADEMICO

JJAM/el

NOTA: Únicamente el Autor es responsable del contenido, doc-
trinas y criterios sustentados en esta TESIS.

DEDICATORIA

A mi madre

A mi esposo

A mis hijos

A mis hermanos

A mis sobrinos

A mis amigos y compañeros

A la Universidad Rafael Landívar

Muy especialmente a la niñez en riesgo de Quetzaltenango

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
1.1 Diseño de la Investigación	3
1.2 Metodología	5
CAPITULO II	
2.1 Marco Teórico Conceptual	7
2.1.1 La Familia	7
2.1.2 Importancia Social de la Vivienda	8
2.1.3 Marginalidad y defensa social	10
2.1.4 Aspectos sociales que influyen en la Delincuencia Juvenil	11
2.1.5 Bandas Juveniles	12
2.1.6 Jóvenes Delincuentes y errores educativos	12
2.1.7 Causas y efectos de la Delincuencia	14
2.1.8 Principios básicos con Derechos Humanos	16
2.1.9 Programas incompletos para menores en riesgo	18
2.1.10 Necesidad de razonamiento	19
2.1.11 Prevención del delito y, tratamiento del delincuente	20
2.1.12 Leyes de Protección a menores	22
CAPITULO III	
3.1 Presentación, análisis e interpretación de los resultados	25
3.1.1 Cuadros generales	27
3.1.2 Gráficas	29
3.1.3 Interpretación de gráficas	36
CAPITULO IV	
4.1 Comprobación de la Hipótesis	39
CAPITULO V	
5.1 Conclusiones	41
5.2 Recomendaciones	43
APENDICE:	45
Perfil del tratamiento correccional en menores incurso en delito. Entre Ríos, Argentina, 1980.	45
1.- Preparación del personal penitenciario que participa del programa.	48
2.- Factores ambientales, familiares, sociales, personales	50
3.- Cronografía de actividades.	54
4.- Características generales del medio donde se desarrolla el programa.	57
5.- Conclusión	58
6.- Consideraciones sobre tratamiento grupal con menores	60
BIBLIOGRAFIA	65

INTRODUCCION

Al tomar como tema del presente trabajo de tesis el fenómeno social "LA DELINCUENCIA JUVENIL" en la ciudad de Quetzaltenango, me inquieta la perspectiva futura de ésta población objeto del presente estudio, ya que mi país es relativamente joven en su historia, y por consiguiente los adolescentes puede decirse que son el futuro, en un momento histórico, del desarrollo de nuestros pueblos en toda su dimensión dialéctica; y cuando he contemplado la realidad de muchos menores que a muy temprana edad se inician en la delincuencia, ya sea por causas económicas, sociales o políticas; pero que en un sentido práctico se vislumbra su origen en hogares desestabilizados por las circunstancias ya mencionadas, pienso que en verdad son los que formarán los cuadros de delincuencia que habitarán los centros de detención, verdaderas academias donde se perfeccionarán para delinquir.

Mi trabajo de investigación no arroja soluciones totales a ésta problemática, pero si pretende presentar las pistas encontradas para preparar tareas concretas a todos aquellos profesionales, que en su diario quehacer realicen ciencia, tomando estas consideraciones y recomendaciones que les permitirán delinear programas, proyectos y centros en que pueda orientarse a la población juvenil de ésta ciudad de Quetzaltenango.

Quedaré satisfecha como Profesional del Trabajo Social, si mis lectores leen a conciencia éste trabajo, ya que nuestro deber como profesionales es hacer ver a través de ésta interpretación, una realidad de nuestro medio juvenil, a manera que padres, profesionales y orientadores se den cuenta del problema que se vislumbra en el futuro de muchos jóvenes que quizá pudiesen tener mejor porvenir.

Sé con quién hacen amistad mis hijos? quiénes son sus amigos? en qué ocupan su tiempo cuando yo no los veo?.....

Presento una breve descripción del contenido y desarrollo de este trabajo, para brindar una visión general, la cual describo en la forma siguiente:

El capítulo primero consta de un diseño de investigación y la metodología seguida para la elauoración del mismo.

El capítulo segundo consiste en un marco teórico conceptual el que se manifiesta dentro de la teoría general por medio del

cual se dá sustentación científica, y expresa la teoría referente al estudio.

En el tercer capítulo expongo a través de cuadros generales, gráficas y su consiguiente interpretación, el análisis e interpretación de resultados.

Dentro del capítulo cuarto encontramos la Comprobación de la Hipótesis, o sea la coyuntura entre la teoría y la práctica.

El quinto capítulo es el que nos dá a conocer las conclusiones y recomendaciones que se consideran pertinentes, y es la mínima aportación para la posible solución al problema investigado.

Seguidamente describo la bibliografía correspondiente, y, antes de concluir me permito transcribir un interesante apéndice.

Dejo a la consideración del estimado lector la presente investigación, deseando sea útil, formativa e informativa.

La Autora.

CAPITULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

OBJETIVOS:

- 1.- Recordar que el Delincuente Juvenil no es más que un joven en la etapa de dependencia, con necesidad de afecto, atención e información.
- 2.- Tomar en cuenta que la Delincuencia Juvenil es considerada como un problema social, psicológico y criminológico.
- 3.- Hacer un urgente llamado a las autoridades ante la necesidad de crear condiciones humanas a los jóvenes que desafortunadamente caen en la Delincuencia Juvenil.

DISEÑO:

1.- Definición del Problema.

En la presente investigación se pretende establecer los antecedentes de los menores que han transgredido la ley, el origen de sus equivocaciones y, las repercusiones que puedan presentar a la sociedad.

- 1.1 Tiempo: La investigación abarcará exclusivamente un periodo de dos meses y medio, de febrero a la fecha abril.
- 1.2 Espacio: Ante la imposibilidad de abarcar el territorio nacional, por limitaciones de tiempo, recursos, etc., la investigación de campo, abarcará únicamente la ciudad de Quetzaltenango; el trabajo de gabinete será en base a bibliografía, la cual sin encontrarse en abundancia, orientará el presente estudio.
- 1.3 En esta investigación usaremos los términos niño, menor, delincuente, delincuencia, tribunal de menores, centros de rehabilitación.
- 1.4 Esta investigación se propone establecer cuáles son los antecedentes de los menores, causa-efecto, que provocan en la sociedad y en la familia, incluyendo al grupo a que pertenecen.

2.- Justificación:

- 2.1 Justificación: Considerando la importancia del presente trabajo para conocer más de cerca el problema de la Delincuencia en Menores de edad, el que se considera como problema social y, campo de acción del Trabajador Social. Reconociendo que la investigación social nos indica que entre más se reduce el objeto del estudio, más podremos profundizar en la investigación del mismo, sin olvidar que existen situaciones como la herencia, el medio ambiente más otros factores que pueden ser imprevistos y repercutir en esta situación.
- 2.2 Antecedentes: Existen algunos trabajos de este tipo en los diferentes centros de estudio, pero el enfoque y la intencionalidad del mismo será el que le dé información de los interesados sobre las diferentes situaciones que sufren los jóvenes en circunstancias que muchas veces no lo desean sino que son producto de la sociedad misma.

3.- Definiciones de problemas específicos:

- 3.1 Se investigará exclusivamente los Tribunales correspondientes de esta ciudad, Oficina del Ministerio Público y, familias de los detenidos. *Policia Municipal*
- 3.2 La investigación del menor en riesgo, comprenderá únicamente menores de 15 años, hombres y mujeres.
- 3.3 Se investigarán las causas objetivas de la delincuencia y su repercusión en la sociedad.
- 3.4 Se hará énfasis en las causas y frecuencias más relevantes que provocan el fenómeno investigado.

4.- Unidad de Análisis:

- 4.1 Individual: Se tomarán en cuenta únicamente a los menores de 15 años, y sus familias.
- 4.2 Colectivas: Se investigarán los tribunales correspondientes, los centros a donde son referidos éstos y otras medidas que tomen las autoridades al enfrentarse a éste problema.

5.- Nivel de Análisis:

Este será explicativo en la medida que se pretende buscar las relaciones causales y congruentes con el problema objeto de nuestro estudio, para lo cual se plantea la siguiente hipótesis:

"La Delincuencia Juvenil tiene como causa diversos factores económico sociales; no existen instituciones adecuadas para la atención de los menores, y al Trabajador Social no le dan la oportunidad de procurarles un tratamiento".

6.- Metodología:

- 6.1 Determinar antecedentes de los transgresores de la ley por el método descriptivo.
- 6.2 Encontrar las causas de Delincuencia Juvenil a través del método comparativo.
- 6.3. Analizar e interpretar los datos obtenidos a través del método estadístico.
- 6.4 Establecer las contradicciones entre niño delincuente y no delincuente.

7.- Técnicas e instrumentos que se utilizarán:

- 7.1 Fichas bibliográficas.
- 7.2 Observación directa.
- 7.3 Entrevistas con las autoridades correspondientes, visitas a instituciones específicas y familias de los detenidos.
- 7.4 Cuestionarios.

8.- Fuentes de Información:

- 8.1 Autoridades de los diferentes tribunales.
- 8.2 Trabajadores sociales si los hubiese.
- 8.3 Menores que permitan la entrevista.
- 8.4 Documentos existentes sobre el abandono de menores de la edad establecida.
- 8.5 Instituciones de orientación juvenil.
- 8.6 Publicaciones estadísticas.
- 8.7 Informes y estudios al respecto.
- 8.8 Bibliografía.

CAPITULO II

2.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1.1 La Familia.

Es un grupo de personas que viven bajo un mismo techo, bajo la autoridad del padre, y que se interrelacionan entre sí.

Es la Institución legal llamada a cumplir con el mandato de crecer y multiplicarse, transmitiendo sus propios valores a los miembros de la misma, los que se identifican por sus creencias religiosas, parecidas maneras de comunicarse, hábitos semejantes, siendo los padres los que cubren las necesidades materiales de los hijos, igualmente los responsables de la formación de los mismos.

"La familia actúa como vehículo o canal transmisor entre lo que la sociedad conceptúa, normal y patológico y el individuo, por ser el grupo familiar el sostén de la organización social, la unidad primaria de interacción que se establece sobre una base de roles diferenciados (padre, madre, hijo). Como unidad básica de interacción, la familia es el instrumento socializador en cuyo ámbito el individuo adquiere identidad". (13, Pp.48)

La ausencia del núcleo familiar en que los niños se hallan sin padres durante la primera infancia, o abandonados por la madre, o alejados por diferentes razones de su familia, como las instituciones para huérfanos o abandonados; se encuentran propicios para la delincuencia, como el agua para los peces.

Los hijos ilegítimos que no tienen un núcleo familiar también son anómalos. La desintegración familiar por separación de los cónyuges favorece el terreno para la Delincuencia Juvenil.

Las causas familiares, errores de los padres sobre la mejor formación para los hijos, tratando de no caer en ninguno de los extremos; ni demasiada autoridad y cuidados, sino ocuparse de ellos realmente, evitando que los hijos sean sobreprotegidos de manera autoritaria, que les impida desenvolverse por sí mismos.

Los padres demasiado drásticos y los que no hacen a los hijos casi ninguna prohibición, que son demasiado benévolos, éstos extremos hacen a los menores irresponsables, caprichosos e incapaces de auto-disciplina.

Un padre demasiado autoritario dentro del hogar, puede tener la sorpresa de que en la época en que éstos niños van creciendo, pueden encontrarse con dos extremos, uno el que sintió

tanta autoridad que no puede desenvolverse por sí mismo, y por otra parte pudiera darse el caso de comprobar que el otro hermano, resulta ser un rebelde activista, acostumbrado a vivir con tanto rigor.

También existe de parte de los padres, repudio hacia sus hijos, los que buscarán fuera del hogar el cariño cuando no lo encuentran en él, y ésto puede darse por tres razones: primero ser una pareja tan integrada que cuando viene un hijo, casi lo sienten un intruso que viene a deformar la armonía de ese hogar; segundo, los padres desean hijos pero de determinado sexo y, cuando no viene lo que pretendían, se sienten defraudados; también encontramos el caso de un hijo no esperado por los padres, todo ésto es percibido por el niño en el que se van creando deformaciones en su personalidad.

El desigual proceder de los padres, puede ser la base de la delincuencia precoz, pues ésto es una manifestación de inadaptación en la familia.

La disciplina deberá de darse sobre la base de cariño y comprensión, para evitar la desorientación; ya que si no se tiene ésta, tampoco podrá gozar el joven de los proyectos que desee realizar en el futuro.

El mutuo amor entre los padres e hijos es la única solución ética del matrimonio, para el desarrollo de una personalidad en forma positiva, para los menores.

No debemos olvidar que la educación del niño principia antes de que nazca, y la socialización de éste depende de las normas y modelos de conducta de la sociedad en que vive.

Tampoco debemos ignorar "si las experiencias familiares son importantes, no hay que olvidar que sobre ellas ejercen presión las fuerzas económicas y sociales desde el exterior de la familia". (13, Pp.47)

2.1.2 Importancia social de la vivienda.

"La revolución industrial y social se inició en el siglo XIX y en cierto modo continúa en numerosas regiones del mundo, planteó en primer lugar el problema de prestar vivienda a los trabajadores. Las grandes aglomeraciones urbanas aún continúan siendo lugares inhospitalarios, para el trabajador desarraigado de su hogar rural. La mayoría de las veces surgían chimeneas de las fábricas y se perforaban pozos de las minas a un ritmo más rápido que la construcción de viviendas para los trabajadores, obligando a éstos a aglomerarse en viviendas de barrios pobres, en condiciones que constituían y siguen constituyendo un peligro para la clase trabajadora y para la sociedad.

Si bien tales condiciones persisten todavía, desgraciadamente no se ha logrado comprender en forma real a lo largo del tiempo, la importancia social de la vivienda, así como la responsabilidad de la sociedad en esta cuestión.

El hogar de un obrero es una de las expresiones más importantes de su grado de bienestar. Una gran parte de su tiempo se pasa en el hogar o en torno al mismo y es preciso que ese hogar donde el trabajador forma su familia, donde busca descanso y tranquilidad, también sea el lugar en donde recupera sus fuerzas para continuar con su trabajo.

Las condiciones de la vivienda son decisivas para el buen desarrollo del ambiente familiar, la armonía en el seno de la familia del trabajador, puede someterse a duras pruebas en razón de las condiciones de hacinamiento que existen y, en este sentido también la educación de los hijos puede perjudicarse seriamente. Por otra parte el propio trabajador, al tratar de buscar refugio en las tabernas o en otras partes, suele gastarse gran parte de sus ganancias, con las consiguientes consecuencias desfavorables para su familia.

El medio ambiente que existe en torno a las viviendas inadecuadas, impide el desarrollo de un tipo de vida armoniosa y ordenada, atendiendo a que los individuos se lancen a las calles como escape para distraerse.

Pero las calles de los barrios pobres y de las zonas miserables no constituyen lugares más adecuados que los interiores de las casas, para satisfacer las necesidades humanas, en tales barrios hacen estragos toda clase de vicios.

La falta de intimidad personal, que los hijos sean testigos presenciales de la vida íntima, puede perjudicar seriamente su educación moral. La relación que existe entre los hogares congestionados y desgraciados, la Delincuencia Juvenil y el crimen, es desafortunadamente un hecho demasiado conocido para mencionarlo aquí.

La salud mental del hombre adulto, está en gran parte determinada por la actitud que adoptó ante la vida siendo niño. Así el nivel cultural del hogar, su carácter moral y el ambiente general de tipo emocional, son factores que forman la personalidad del niño en la vida. Las repercusiones sociales de la vivienda obrera, se extienden mucho más allá de las cuatro paredes que constituyen su modesta morada.

Evidentemente las perspectivas que tenga un niño desde que nace, para desarrollar un sentimiento de dignidad, corren peligro de frustrarse en razón de las malas condiciones de la vivienda". (14- Pp. 30-31)

2.1.3 Marginalidad y defensa social.

La marginalidad depende de la situación económico y político social de cada país, pues se margina al enfermo, a la mujer, al menor, al indígena y al pobre. Pero nuestro tema son los menores que representan un 40% de la población total del continente (promedio que se produce de extremos que van de 39% de menores de 20 años en Argentina y un 55% en México para 1960) ésta cantidad tiende a aumentar. 16 países en América Latina tienen un índice superior a 40 por 1000 habitantes, así encontramos que: "Los jóvenes proletarios latinoamericanos son menos jóvenes porque deben contribuir al sustento de la familia, y vienen más bien a integrar las cifras del sub-empleo.

Si hubiera para nuestros menores una organización vital, que en vez de obedecer la irracionalidad del mercado, obedeciera a su desarrollo armonioso y pleno y al ejercicio de sus potencialidades en trabajo y estudio, otro sería el destino de las subculturas juveniles". (20-Pp.13)

"La defensa Social ha sido una obligación de los diferentes gobiernos para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, pero cada día, y por diversas razones va presentándose más los casos en que las personas confían menos en la autoridad para defenderse y vemos que ésta pasa a manos privadas y también en defensa personal".

"La defensa social no puede dejarse sólo a la policía, al Ministerio Público, a los Tribunales y a las instituciones correccionales, sino que es necesaria la plena coordinada cooperación de todos los sectores de la sociedad, para salvaguardar los derechos humanos y los principios humanitarios, lo mismo en el desarrollo de la vida comunitaria, como en el tratamiento de los delincuentes si se quiere hacer más eficaz la prevención del delito". (8 Pp. 3)

"Las calificaciones aparentemente objetivas de la normalidad de integración, se modifican en contacto con la clase social que las transgrede: el pobre es loco, y el rico está mentalmente fatigado o deprimido, el obrero no calificado es marginal, pero el señorito ocioso, es un play boy, la mujer proletaria debe ser virtuosa madre; pero la rica, una sofisticada y voluptuosa referencia sexual; el joven delincuente pobre, es un ladrón, y el rico es un enfermo, el anciano pobre es un inútil, y el rico se le llama don fulano. Lo que quiere decir que la marginalidad y la desviación, no son producto de la definición pura, sino de una que tiene connotaciones semánticas, variables en razón de las clases sociales y, por ende de la virtual peligrosidad de su transgresión. La transgresión del pobre es subversiva; la del hombre rico una connotación clasista". (20 Pp.6)

2.1.4 Aspectos sociales que influyen en la Delincuencia Juvenil.

El carácter consumista de la sociedad actual, la ruptura entre generaciones, la influencia de los medios de comunicación, la crisis de la sociedad, la violencia organizada, el éxito involucrado en las personas, dependiendo de la posición social y económica en que vivan, los triunfos cosechados dentro de esa misma sociedad, la conquista del bienestar, las drogas consumidas por pobres y ricos analfabetos y profesionales: son la gran moda del momento, que inciden en el aumento de la Delincuencia Juvenil a nivel individual y de grupo.

Antes de continuar debemos de describir lo que es un delincuente y, encontramos que delincuente es un individuo que comete actos contra la sociedad, sean o no detectados, también el que representas un peligro o problemas engendrando fuera de la ley, condiciones favorables para su vida.

Sabemos que la delincuencia se dá más en grupos, los que definimos como conjunto de individuos que interactúan con un objetivo determinado, dependiendo de la situación encontramos la Delincuencia Juvenil que varía según el lugar donde el grupo se reúne, el clima reinante, y los emergentes que se produzcan ajenos al grupo mismo y que influyen sobre éste.

Para tratar el tema de nuestro interés buscamos a los integrantes del grupo llamado cerrado, que es aquel que ofrece resistencia al cambio de participantes, no deseando recibir nuevos miembros para conservar prestigio y poderío (común en adolescentes). En algunos se establecen normas para la admisión (las pandillas) y en otros el egreso está sancionado (grupo de delincuentes).

"Cuando un medio escolar rechaza a los niños, éstos forman fuera y contra él, un grupo especial que llamamos pandilla, y que constituye un fenómeno de inadaptación. La escuela ha reforzado las frustraciones del hogar, creando niños huraños, hoscos, solitarios, rebeldes, díscolos, revoltosos, hecho muy distinto a tener fobia a la escuela, situación que se crea en aquellos niños que desplazan problemas familiares sobre la situación escolar.

La pandilla está constituida por desertores, enemigos de niños pulcros y bien conceptuados por el maestro, agreden en grupo, vagabundean aceptado sólo trabajos en la vía pública, o en medios donde pueden manifestarse. Generalmente se trata de menores sub o sobredotados, y necesitan una ayuda individualizada en la adaptación a la situación de aprendizaje y a los otros niños. Hemos dado aquí ejemplos de pandillas, al ilustrar con un grupo de lustrabotas". (98 Pp. 103)

2.1.5 Bandas Juveniles.

Son también el sustituto de la familia y representan en cierta manera la escuela, reúne la violencia organizada llegando a ser una pequeña sociedad con intereses comunes, relaciones internas, lazos fuertes de unión, de fidelidad, necesidad de protección e integración. Todo esto puede ser provocado por la desorganización de esa misma sociedad y a consecuencia también de urbanismos caóticos o destrucción ecológica.

Encontramos bandas de niños que no pasan de quince años y, al principio se entretienen abofeteando a un compañero para obtener de él, el poco de dinero que pueda llevar o, algún objeto que les parezca envidiable, estos sin ser de gran violencia, pueden ser especialmente agresivos cuando no encuentran lo que buscan, aunque recordemos que en nuestro medio ésta delincuencia juvenil es por la falta de recursos para sobrevivir.

Como en toda organización y grupo identificado en éstas bandas, se dan como divisiones o responsabilidades de trabajo dentro del grupo, y los delitos y consecuencias pueden ser robos, drogadicción, alcoholismo, vandalismo, delitos o abusos sexuales, endurecimiento ante los problemas, astucia, también buscan a la suerte, excitación por la aventura, familiaridad con las dificultades, igualmente es de mucha importancia el sentimiento que adquieren de ser hombres, machos, de imitar a los mayores y superarlos, según ellos en astucia e inteligencia, deseando vivir los más listos de los tontos.

La sociedad califica a las personas según el tipo de delito cometido, la edad, el sexo, la nacionalidad, raza, el hecho de encontrarse en un paro forzoso, sin considerar que no se cuenta con un techo fijo, trabajo de ninguna especie, vivir en un barrio bajo o suburbios, falta de cultura, por el desconocimiento o no acomodación a las reglas morales que, en la mayoría de las veces ni conciencia se tiene de que existen, pues han vivido y ven a diario estas mismas acciones que las ejercen hasta las mismas autoridades, y piensan en ellas como una forma normal de vida. La misma sociedad condena a estos menores muchas veces sin fundamento, sin interesarse por conocer las circunstancias reales, y olvidando que son producto de nuestra misma organización, pero al saber que un joven ha delinquido se le discrimina diciendo que es feo, sucio, que inspira repugnancia, que tiene una tara hereditaria, que es poco inteligente, es agresivo, vicioso, perezoso, incorregible, etc. etc.

2.1.6 Señalamiento a los jóvenes delincuentes y errores educativos.

Como una reacción natural a todos los defectos mencionados anteriormente, la organización social reacciona y los califica de la manera siguiente:

El joven delincuente debe de ser castigado, es una persona llena de malas intenciones, físicamente diferente a las demás personas, es desequilibrado mental, es malo, peligroso, casi inhumano, no distingue el bien del mal, es un vago, y la única solución es el trabajo y el castigo. Tampoco la sociedad reconoce que hay una cantidad tan grande de errores educativos, que las faltas van heredándose de padres a hijos, vecinos o simplemente amigos, y tiene una importancia especial la falta de afecto, atención.

Nuestro sistema ofrece a los ciudadanos una vivienda sumamente limitada y carente de las menores condiciones sanitarias, con amontonamiento de personas, la misma centralización de los servicios, fuentes de trabajo, falta de escuelas, de lugares de recreación, de orientación familiar, agregando a todo ésto discriminación racial, descuido, olvido, indiferencia ante las necesidades de protección a estas personas.

Uno de los mayores problemas de la escolarización es que no solamente faltan escuelas, sino la calidad de enseñanza deja mucho que desear, los métodos importados, la uniformidad de los programas, la falta de dedicación y honradez de los maestros, métodos pedagógicos ausentes en su mayoría, amplios programas uniformes que se adaptan mal a las necesidades del niño, todo esto dentro de una enorme pobreza, violencia, persecución sistematizada, etc., a que se encuentran sometidas las familias de estratos sociales bajos.

El mismo estado inicia la carrera del delincuente, empezando por los cuerpos de seguridad, donde no se toma en cuenta el delito, sólo se conoce que hay un delincuente a quien denigrar y hacer objeto de vejámenes.

Centros de atención a menores no existen en nuestra ciudad, estos son remitidos cuando son muy pequeños al hogar temporal, de lo contrario a la prisión de mujeres en los casos más afortunados. Los otros van a centros de detención preventivos para adultos, en donde son víctimas de abusos de parte de todos los demás internos, posteriormente son trasladados a la ciudad capital, ya que en nuestro medio no existe ningún centro específico para este delicado problema social. Dentro de los centros de orientación juvenil, existentes en la ciudad de Guatemala hay libre tráfico de drogas, los abusos sexuales son como los bautizos al entrar a las universidades y, el joven encuentra allí más perversión y está expuesto a la mayor barbarie.

Los tribunales e instituciones penitenciarias actúan de diferente modo en cada caso y, pareciera que tiene presente que el delincuente representa una denuncia contra determinado tipo

de funcionamiento de la sociedad misma, agresión contra la sociedad, que le ha marginado. También se dice que el delincuente es cosecha del sistema social vigente, y víctima de él al mismo tiempo.

El delincuente representa peligro, y la sociedad debe defenderse y deviene la degradación al delincuente quien es esposado, conducido entre policías, sometido a interrogatorios violentos, métodos de detención brutales, tratos desconsiderados, humillaciones indiscriminatorias, amenazas de muerte, encuestas sociales paternalistas y ofensoras de la intimidad personal, comparaciones y sanciones humillantes, publicidad morbosa. Estas son unas de las formas de tratar al delincuente.

"La pena no debe de aplicarse con ánimo de venganza, de retribución o de castigo, esto se ha concluido del fracaso de las penas clásicas, no es dando muerte como se lucha contra las enfermedades, no es matando o castigando físicamente como se lucha contra el cáncer de la sociedad que se llama delito. La experiencia ha demostrado por el contrario que la exasperación de los castigos, el exceso de la medida penal, lejos de reprimir el crimen lo estimulan. (17, Pp. 1)

No podemos dejar de mencionar la Delincuencia de cuello blanco, pues existen conductas antisociales que casi nunca llegan a los tribunales, éstas son: evasiones de capitales, especulación del suelo, fraudes al consumidor, contaminación ambiental, corrupción administrativa, etc., todos éstos delitos aunque son cometidos por personas mayores y de poder económico alto casi nunca llegan a los tribunales; mucho menos son castigados, ya que existe la dominación económica del poder.

Hijos menores de familias de alto poder económico cometen a menudo serias transgresiones a las ley, y son tratados con mucha consideración, muy pocas veces pagan sus delitos, y mucho menos llegan a comprender la naturaleza de los abusos cometidos.

2.1.7 Causas y efectos de la Delincuencia.

Retomamos la definición de delincuente donde nos indica: Delincuente es el individuo que ha cometido actos calificados por las ley como delitos, concluyendo que quien comete delitos reiteradamente se convierte en un delincuente habitual, que representa peligrosidad.

Entre los autores que admiten la peligrosidad se encuentra Jiménez de Asúa, quien sostenía que "la noción de estado peligroso es la fórmula moderna con que se trata de sustituir en materia de responsabilidad criminal los viejos e infecundos conceptos de imputabilidad moral y de libre albedrío. Considera que los elementos que deben tomarse en cuenta para considerar la

peligrosidad de un individuo son cinco. La personalidad del hombre en sus tres aspectos: Antropológico, psíquico y moral: la vida anterior al delito o acto de peligro, la conducta posterior, la calidad de motivos y, en último término, el delito o acto que pone de manifiesto la peligrosidad del sujeto, luego expresa "debe someterse a tratamiento penal asegurativo y tutelar, no porque el hombre que ha cometido una transgresión se libre en el obrar, no porque sea idéntico a sí mismo y semejante a los demás, no porque sea normal ni intímable sino porque constituye un peligro social, porque en sus actos revela su temibilidad o estado peligroso". (12- Pp. 25)

El delincuente es una persona con alteraciones psíquicas, considerando factores formativos ambientales que influyen sobre su conducta, dentro de éstos también pueden haber individuos con tendencias delictivas, aunque para esto se necesita una tendencia crítica, según la cual no es verdad que las condiciones biológicas, psicológicas, ambientales, o de cualquier tipo sean determinantes, pues no todas las personas lastimadas en su personalidad se vuelven delincuentes.

Encontramos, también que delincuente es aquel cuya conducta atenta no precisamente contra la ley, sino contra la organización de una sociedad determinada, los factores sociológicos, la sub-cultura, la pobreza, elementos ambientales, la influencia de los medios de comunicación y factores psicológicos, influencias de los elementos de la organización social en el individuo, condicionan o determinan la delincuencia que representa peligrosidad.

La Delincuencia Juvenil está constituida por una conducta contraria a las normas o reglas, es decir, por una conducta antisocial. Lo que diferencia la delincuencia en general, de la Delincuencia Juvenil es la edad de las personas, la cual varía también según la edad del joven y la forma del delito.

La ley debería de ser mucho más exigente con el joven que con el adulto. Porqué? porque la Delincuencia Juvenil además de constituir un problema para la sociedad, representa también una pérdida de valores en los futuros ciudadanos, olvidando que el menor se encuentra solo, perdido, con mucha inseguridad, y sin una constitución física determinada. "Durante la adolescencia, como en cualquier otra edad de la vida, el sujeto vive y padece su edad, no va hacia, ni se prepara a fin de. Durante la adolescencia en efecto el sujeto concibe y publica una primera valoración del mundo". (2, Pp. 472)

"El muchacho colocado en tal situación de inferioridad, natural y social, no tiene más camino que iniciar una ruptura con el medio. A la indiferencia y a la hostilidad ambientes, a

veces encubierta en un paternal cerrar los ojos, no puede corresponderse con la confianza y la adhesión. A un medio torpe o ciego, corresponden individuos ariscos o suspicaces. Sin mayor conciencia del hecho complejo del muchacho que experimenta cierta repugnancia por el medio, en el que ya no puede actuar con la llaneza y el aplomo del niño, y se aparta de él progresivamente. (1, Pp. 480)

Retomamos que surge la Delincuencia Juvenil al encontrarse ausente en un joven el afecto y la seguridad, no sólo de nacimiento, sino también en la edad delicada en que el niño pasa a ser joven, aparece la agresividad, incapacidad de demostrar afecto e inmadurez.

2.1.8 Principios básicos con Derechos Humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos: ésta declaración fue aprobada y aclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento de intenso contenido social, consigna entre sus artículos los siguientes:

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y libre desarrollo de su personalidad....

Artículo 23.- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.....

Artículo 25.- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (25-26).

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Expedida en Bogotá, Colombia en mayo de 1948, y por la cual la IX Confederación Internacional Americana, en sus considerandos expresó: "que los pueblos americanos, han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin primordial la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad". En sus artículos nos dice:

Artículo XI. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, al vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y de la comunidad. (19 Pp.25-26)

¿Será posible que si los Derechos Humanos fueron concedidos para el hombre, no estuviere el menor implícito, dentro de ellos no es nuestra responsabilidad mayor tratándose de que los mayores hemos dado ejemplo y hemos pecado de indiferencia?

Actitudes que debiéramos tener presentes ante casos de Delincuencia Juvenil, es primeramente estar basada en la educación, intensificar, promover, ampliar y hacer eficaces las instituciones de educación y reeducación. También debemos de tener presente que el delincuente no tiene preocupación social o colectiva. Y la tercera, es evitar la actitud represiva, ya que la sociedad difícilmente perdona. Ej: Antecedentes penales y policíacos.

Es más importante y económico prevenir que hacer gastar grandes cantidades en rehacer las salud pública delictiva, lo más urgente es conocer las prioridades. Debe tenerse en cuenta que la salud pública debe de ser respetada y promovida, que la escuela se encuentre al alcance de todos, incluyendo la concientización de las autoridades y maestros.

Derechos que le fueron concedidos al niño universalmente en la ONU en 1959.

- 1.- El niño debe gozar de una protección esencial y de posibilidades y facilidades para poder desarrollarse de un modo sano y normal, en condiciones de libertad y de dignidad.
- 2.- Desde su nacimiento tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 3.- Ha de gozar de los beneficios de la seguridad social y, en particular, de condiciones adecuadas de alimentación, vivienda, recreo, y asistencia médica.
- 4.- Si se encuentra en situación de desventaja, tiene derecho a recibir un trato, educación y cuidados especiales.
- 5.- En la medida de lo posible ha de crecer bajo la protección y la responsabilidad de los padres, y sea como fuere, en una atmósfera de afecto y de seguridad.
- 6.- Tiene derecho a la enseñanza.
- 7.- En toda circunstancia, la protección y el socorro son debidos al niño en primer lugar.
- 8.- Ha de estar protegido contra toda forma de abandono, de crueldad, y de explotación, así como cualesquiera de las prácticas discriminatorias.

9.- Se educará al niño en un espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos, de paz y fraternidad.

Y nosotros en el Código Civil de Guatemala, capítulo I, Artículo I "Sin embargo al que está por nacer se le considera nacido para todo lo que le favorece" nuestra inquietud es la siguiente.... podrá darse en nuestro medio muy poco o algo de lo que tan sonoramente se llama "los Derechos del Niño"?

2.1.9 Programas incompletos para menores en riesgo.

Encontramos programas incompletos, la primera impresión sería que al contar con más fondos, disminuirían los problemas que se presentan, puesto que podría contarse con más personal, pero debe considerarse que tampoco contamos con suficiente literatura sobre prevención de la Delincuencia, de la salud mental e igualmente hace falta la organización en los servicios, los cuales deberán analizarse bajo diferentes puntos de vista.

Es muy importante que los programas para tratamiento a menores, incluyan una labor adecuada con padres y familiares con quienes coordinar los servicios de otras instituciones y, aprovechar mejor los recursos en manos de un personal suficientemente adiestrado.

"Debemos recordar que la psicología social se funda en la experimentación, mientras que el Servicio Social en la calidez humana de la relación del Asistente Social con individuos, grupos y comunidades, y su intencionalidad de ayuda"(11, Pp. 31.)

Desafortunadamente la literatura profesional específica no conduce directamente a gozar de los esfuerzos comunales organizados, nos preguntamos en qué Institución se preocupan por conocer las relaciones del niño con su familia, ya que generalmente se ignoran los problemas de éstos.

La eficiencia de los servicios se ve disminuida por desorganización de la comunidad en la organización de los servicios. También por la escasez de recursos graves problemas de comunicación y las políticas del sistema. Podemos darnos cuenta que existen muchos y variados puntos de vista para determinar si un menor se envía a los tribunales, dependiendo de su edad, es necesario proporcionarle educación para no volver a reincidir, algunos creen que en hogares sustitutos podrían mejorar, otros que en centros especiales.

Cuando se escucha la narración de los diferentes casos de Delincuencia, no se deja de sentir y pensar en la aprehensión, tribunales, lugares de detención, hogares de reeducación, instituciones diversas, y ya reunidos los casos pueden hallarse que

años antes de descubrirse el caso, hubo personas que estaban de acuerdo con preocuparse al igual que los padres, se escucha... se escapaba continuamente, se peleaba con sus compañeros de juego, será un niño muy rebelde... y muchos recuerdos más... ahora tenemos la pregunta ¿porqué siempre empeora el menor llegando a encontrarse al momento en la situación actual?....

¿Porqué si los signos están a la vista el menor empeora?... Sencillo, no siempre se atienden los signos de socorro y señales de peligro y en la mayoría de las veces se les ignora. Con respecto a esto hay varias suposiciones que pueden ser adecuadas. Los índices de delincuencia crecen, el desamparo y el descuido aumentan; el menor que hoy tiene problemas, mañana podrá ser un duro criminal adulto.

En el fondo de ésto se encuentran los desconocimientos sobre las aptitudes de personal calificado, no tiene cabida el Trabajador Social, las políticas de las instituciones son inadecuadas, y se ignora hasta la forma prudente de dirigirse a estos menores antisociales.

Otra de las preguntas que surgen son: porqué los programas contra la roya del café, Moscamed, la abeja africanizada, gastan millones de dólares en servicios, y no puede contemplarse en mejor condición la situación en que se desenvuelven estos menores?

Muchos mayores no tendrían pena por avergonzar públicamente a los jóvenes delincuentes y, deshonrarlos por los medios de comunicación, y éstas mismas autoridades proclaman que existen tribunales e instituciones para la readaptación y reintegración de jóvenes.

Necesitamos orientación objetiva en todos los servicios, definirlos bien, que conduzcan a la solución de los problemas para lo cual han sido creados. Sin políticas deliberadas y comprometidas no se puede esperar el apoyo público, y nuestros programas seguirán siendo ineficaces ya que se desconoce el empleo de los métodos modernos.

2.1.10 Necesidad de razonamiento.

Las autoridades de tribunales deberán hacerse las preguntas que proponemos: ¿qué hacer en el caso de repetidas detenciones a un menor? En las instituciones no cuentan con el equipo necesario para determinadas necesidades. Es adecuado realizar un estudio de cada caso? con qué ayuda continuada cuenta el joven. Deberíamos de contar con centros de prevención primero, centros para reincidentes, donde pueda orientárseles. Otra pregunta es, ¿qué alternativas tiene un menor al ingresar a un centro de éstos? con qué tipo de personal especializado cuenta

ésta. Se toma en cuenta la opinión del Trabajador Social? La realidad es que en los lugares existentes no se prestan los servicios que se requieren, éstos servicios, se encuentran centralizados en la capital, tampoco los jueces son especializados en estos casos, menos todavía si nos referimos a la especialización de cierta policía para tratar a estos menores.

No existe el personal de Trabajo Social organizado, hay falta de psicólogos, demasiados jóvenes en un mismo centro, semanalmente se escapan jóvenes por falta de interés de las autoridades en la reeducación o readaptación.

2.1.11 Prevención del delito y tratamiento del delincuente

Las únicas oportunidades de prevención de la Delincuencia Juvenil las encontramos en instituciones privadas como Aldeas Infantiles S.O.S. que hay en Jutiapa, Retalhuleu, San Juan Sacatepéquez y Quetzaltenango, Aldeas Las Hamacas en el departamento de Escuintla, El Refugio Alianza en Guatemala, y quizá otras dos que dejo sin mencionar y que encuentro como única esperanza para estos jóvenes en riesgo.

Afortunadamente en Latinoamérica se han llevado a cabo Congresos, donde se presentan las necesidades de dar atención a estos problemas para encontrarles la solución adecuada y encaminar a esta población desposeída.

"La delincuencia Juvenil se dijo en los congresos citados y, todos nosotros tenemos una dolorosa experiencia al respecto, es una especial preocupación que tiene la sociedad moderna cuyo futuro puede verse amenazado si no encontramos respuesta al problema, tanto más difícil si consideramos los factores cambiantes de la sociedad, la impugnación de las formas tradicionales de autoridad, la conducta de los padres de familia que por diversas razones está originando una insuficiente vida familiar normal, y haciendo sentir el fracaso de su conducta social en el logro de niveles normales de éxito.

El aumento de la Delincuencia Juvenil se ve intensificado por el gran número de jóvenes que abandonan sus hogares en las zonas rurales, para buscar trabajo en las ciudades o en otros países en donde encuentran dificultad para adaptarse a las nuevas normas, a los problemas de encontrar trabajo o empleo adecuado y superar la frustración de sus esperanzas, al no encontrar apoyo suficiente, todo lo cual origina a menudo, al producir ajustes ilegales a las situaciones de desorientación y de extrema soledad en que se encuentran.

Los delitos de violencia están en la actualidad revistiendo una forma grave de protesta contra las inconformidades y las

insatisfacciones que origina la forma actual de convivencia social y las toxicomanías y, consecuentemente los delitos contra la salud han asumido una importancia desmesurada que hace 20 años no se podían preveer. Frente a las conductas antisociales que se manifiestan por el terrorismo, los secuestros, el asalto a mano armada en las calles de las ciudades más importantes, y aún a bordo de los vehículos en que los ciudadanos se trasladan para ir al trabajo, o regresar a su domicilio, están originando un gran temor, se están modificando los hábitos y las decisiones diarias de las gentes en virtud de la impunidad con que actúan los delincuentes, y con la cada vez más difícil protección de la policía.

Estas circunstancias están ocasionando que en la función de protección social, las esperanzas están cifradas pues, en la capacidad social para intentar de nueva cuenta la educación para la libertad sin privaciones de libertad. Esta tendencia tropieza a su turno, con problemas destacados. El riesgo de excarcelar a sujetos peligrosos, la insuficiencia de personal idóneo, el escaso apoyo que al tratamiento presta el medio en el que vive y se desenvuelve el ejecutado, la carencia de servicios sociales adecuados.

En rigor no es posible optar unilateralmente por el tratamiento institucional o por el extrainstitucional, hay que contemplar a ambos como alternativas para la socialización". (17. Pp. 19-20)

Durante los últimos congresos latinoamericanos organizados por las Naciones Unidas para estudiar los problemas de la prevención del delito y tratamiento del delincuente, han enfocado las políticas de defensa social en relación con la planificación del desarrollo y en largos debates, en los que tomaron participación muy importante nuestros países latinoamericanos, se expusieron las medidas que deben tomarse para prevenir o reprimir los delitos, llegando a la conclusión que todas ellas tienen una base fundamentalmente económica y deben sustentarse en considerables inversiones, pues en su ausencia y última instancia la defensa social requiere de una distribución más equitativa de los beneficios que constituyen el bienestar social y que, el camino es examinar las condiciones que estructuran la sociedad, para descubrir cuales son las criminógenas y estudiar los medios para prevenir la Delincuencia.

El maestro Alberto Trueba Urbina en su trabajo Nuevo Derecho del Trabajo, México 1972 define "El Derecho Social es el conjunto de principios, instituciones y normas que en función de integración, protegen, tutelan y reivindican a los que viven de su trabajo y, a los económicamente débiles. Esta función al hablar de integración está en algún modo aceptando una

desintegración anterior, ya que se termina con la protección, tutela y reivindicación de aquellos que en función de su actividad se encuentran desprotegidos, desamparados y despojados de derechos que se consideraban existentes, no sólo por razones humanitarias, sino y muy especialmente por razones de equidad" (19. Pp. 5)

Los principales factores del desarrollo, que pueden ser considerados potencialmente como criminógenos, están relacionados con la deficiente urbanización que mantiene un enorme déficit de vivienda, la escasa industrialización, el desmedido crecimiento demográfico, la migración interna, especialmente del campo a la ciudad, la movilidad social y el cambio tecnológico, y se admitió que muchos de los factores mencionados están asociados, como las viviendas insalubres y promiscuas, la desorientación en la vida familiar, el rápido crecimiento natural, la migración masiva, el rápido crecimiento demográfico, la aglomeración de grandes masas humanas en las colonias proletarias, todas estas tienden a engendrar una variedad muy grande de diversas formas de sub-culturas criminales.

2.1.12 Leyes de protección a menores.

Desafortunadamente estas no han merecido mayor atención por parte de nuestras autoridades y es así como nos encontramos frente a las siguientes:

Disposiciones penitenciarias de la Constitución, indican que los menores de edad no deben ser considerados como delinquentes, y por ningún motivo ser enviados a cárceles o establecimientos destinados para menores, si no deberán ser atendidos en instituciones adecuadas y bajo cuidado de personal idóneo, a fin de procurarles educación integral, asistencia médico social y adaptación a la sociedad. El tratamiento de menores de conducta irregular y la protección de la infancia desvalida, serán previstos por una ley especial, se crearán instituciones adecuadas para el cumplimiento de las prescripciones del presente artículo.

Título II, protección del menor en situación irregular.

Artículo 50.

Son menores en situación irregular aquellos que sufren o están expuestos a sufrir desviaciones u otras formas en su condición fisiológica, moral, mental y los que se hallen en peligro.

Artículo 60.

Imputabilidad. Los menores son imputables de delito o falta, sus actos antisociales, son trastornos de conducta que requieren tratamiento especializado, y no de acción o encarcelados.

Los terceros perjudicados por actos antisociales tienen acción legal para hacer efectiva la responsabilidad a que se refiere el párrafo anterior.

El Consejo Nacional de Menores, es nombrado por el Presidente de la República, y se realiza el nombramiento al nada más tomar posesión dicho mandatario, este consejo queda integrado de la siguiente manera:

10. Será nombrado el secretario nacional de Bienestar Social, quien lo preside.
20. El representante del Ministerio de Educación.
30. El representante del Ministerio de Gobernación.
40. El representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
50. Un miembro del Consejo de Bienestar Social.
60. El representante del Ministerio Público.

Artículo 150.

Naturaleza. La jurisdicción de menores es de naturaleza privativa, y será ejercida con exclusividad por los juzgados de menores, el magistrado coordinador de la jurisdicción de menores, y el tribunal de menores, los cuales forman parte del organismo judicial. Cita: Código de Menores. (5 Pp. 84)

Centros de orientación para menores de Guatemala:

- 1.- Centro de ubicación para menores y reingreso, hogares sustitutos de 12 a 18 años, para varones. Dirección 5a. calle 12-62 Zona 1, ciudad de Guatemala.
- 2.- Centro de observación de varones de 12 a 18 años. San José Pinula, Guatemala.
- 3.- Centro de observación de niños de 12 a 18 años. 3a. calle 1-32 zona 13, Guatemala.
- 4.- Centro Reeducativo de niñas de 12 a 18 años. Km 19 y 1/2 Carretera a San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.
- 5.- Centro reeducativo de varones de 12 a 18 años. San José Pinula, Guatemala.

Crítica a la ley de menores:

Antes de la vigencia del Dto. del Congreso No. 61-69 que actualmente regula todo lo relativo a las acciones y omisiones contrarias a la ley, cometidos por los menores de edad, existió el Dto. Presidencial No. 2043, y el que fue decretado en tiempo del General Jorge Ubico.

De conformidad con el artículo 20. de tal ley, los tribunales para menores actuaban bajo la presidencia de los jueces de

Primera Instancia del Ramo Penal, y se integraban con cuatro personas, designadas por la Secretaría de Gobernación y Justicia, mayores de veinticinco años y vecinos de la población donde los jueces ejercían sus funciones, las diligencias eran de carácter reservado.

Actualmente los hechos transgresionales cometidos por menores de edad se regulan de conformidad con el Dto. del Congreso No. 61-69, puesto en vigor en tiempo del Presidente Julio César Méndez Montenegro. De conformidad con esta ley, el conocimiento de los hechos relativos a la conducta de los menores, será de la competencia exclusiva de los tribunales para menores con sede en la ciudad capital.

Para ser Juez de Menores se necesitan las mismas cualidades para ser Juez de Primera Instancia, y además tener conocimientos especializados en Derechos de Menores su jurisdicción es privativa. Si un menor incurre en un hecho que la ley refute, delito o falta, se entrega en depósito, bien con sus padres o con otras personas, pero NUNCA PUEDE SER DEPOSITADO CON LOS MAYORES DE EDAD pues ello daría lugar al delito de abuso contra particulares.

La ley de carácter tutelar para los menores, aunque desgraciadamente el menor al saber que no es detenido y que en pocos días es entregado nuevamente a sus padres, vuelve a cometer nuevos hechos delictivos con la esperanza que luego saldrá. Ideal sería observar en relación a los menores, todo lo que de conformidad con la ley le corresponde al Instituto Nacional de Protección para menores. Hacer lo mismo, un estudio detenido, tratar por todos los medios posibles de encontrar fórmulas de solución para enmendar la conducta transgresional de los menores, que han incurrido en ellos por la misma conformación de la sociedad, para hacer de estos un elemento útil a la misma.

En los Departamentos corresponde a los jueces de paz el conocimiento de todos los hechos delictivos cometidos por menores en donde cuenta el tribunal con las actuaciones al tercer día, para que dicho tribunal disponga de enviar todos los casos en general a los tribunales de Guatemala, quienes dirigen a éstos a los centros antes mencionados, donde son objeto de torturas y toda clase de abusos por parte no sólo de las autoridades, sino también por los jóvenes que tienen tiempo de encontrarse en esos sitios.

En síntesis podemos observar que la mayor parte de lo regulado por el decreto correspondiente no se cumple a cabalidad, con la normal regulación de su contenido, como sucede con todas las instituciones de nuestra república, puesto que todo son palabrerías y desprestigio de nuestra religión y máxima ideología que no se han comportado a cabalidad y de acuerdo a los derechos que demanda el ciudadano.

CAPITULO III

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

UNIVERSIDAD "RAFAEL LANDIVAR"

Facultad de Humanidades.

Licenciatura de Trabajo Social.

Encuesta sobre la "Delincuencia Juvenil en Quetzaltenango".
Ciudad.

ADVERTENCIA

La presente encuesta tiene como finalidad conocer las causas y efectos de la Delincuencia Juvenil, en jóvenes comprendidos entre los 8 y 15 años de edad, en la ciudad de Quetzaltenango.

- 1.- A través de su profesión ha podido detectar la Delincuencia Juvenil: SI _____ NO _____
- 2.- Cree usted que las causas que provocan la Delincuencia Juvenil son: Económicas _____ Sociales _____ Culturales _____
- 3.- La desintegración familiar la considera causa fundamental de la Delincuencia Juvenil: SI _____ NO _____
- 4.- Considera usted que la Delincuencia Juvenil se dá más en las llamadas Clases altas _____ clases medias _____ clases bajas _____
- 5.- Cree usted que la Delincuencia Juvenil tiene mayor incidencia en Hijos Únicos _____ hijos de madres solteras _____
Hijos de ménades _____ hijos de alcohólicos _____
Hijos de drogadictos _____ hijos de matrimonios desintegrados _____ hijos de internos en centros penales _____ niños huérfanos _____
- 6.- Considera usted que la falta de estímulos y oportunidades de superación en nuestro medio, inciden en la Delincuencia Juvenil: SI _____ NO _____
- 7.- Todo menor transgresor debe de ser castigado de acuerdo a la ley: SI _____ NO _____
- 8.- Cree usted que el estado presta suficiente importancia y atención al problema de la Delincuencia Juvenil: SI _____ NO _____
- 9.- Tiene conocimiento de la existencia de Centros de tratamiento, recuperación rehabilitación en nuestro medio: SI _____ NO _____
- 10.- Estos centros a su criterio son la solución para erradicar la delincuencia juvenil: SI _____ NO _____

- 11.- Considera usted que las leyes vigentes para menores son adecuadas a nuestra realidad: SI _____ NO _____
- 12.- Cree usted que la delincuencia juvenil provoca pérdida de valores dentro de la sociedad: SI _____ NO _____
- 13.- Considera usted que la práctica de una religión en la familia pudiera prevenir la delincuencia juvenil: SI _____ NO _____

Quetzaltenango, enero de 1985.

CUADRO No.1

BOLETA DE OPINIÓN SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN QUETZALTENANGO.
QUETZALTENAGO, ENERO 1985.
(CIFRAS RELATIVAS).

PROFESIÓN		CAUSAS		DESINTEGRACIÓN FAMILIAR		ESTRATIFICACIÓN SOCIAL	
RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%
SI	74.10	ECONÓMICOS	42.70	SI	76.98	CLASES ALTAS	28.25
NO	25.90	SOCIALES	36.86	NO	21.58	CLASES MEDIAS	28.25
S/C		CULTURALES	19.71	S/C.	1.44	CLASES BAJAS	41.26
		S/C.	0.73			S/C	2.24
TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %

NOTA: SÓLO ÁREA URBANA.

FUENTE: INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

CUADRO No.2

BOLETA DE OPINIÓN SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN QUETZALTENANGO.
QUETZALTENAGO, ENERO 1985
(CIFRAS RELATIVAS).

NO OPORTUNIDADES		CASTIGAR AL MENOR		NO ATENCIÓN ESTATAL		EXISTENCIA DE CENTROS DE TRATAMIENTO.	
RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%
SI	87.77	SI	20.14	SI	6.47	SI	47.48
NO	10.07	NO	45.32	NO	91.37	NO	50.36
S/C.	2.16	S/C.	34.54	S/C.	2.16	S/C.	2.16
TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %

INCIDENCIA

Respuesta	%
Hijos Unicos	4.53
Hijos de Ménades	14.08
Hijos de drogadictos	17.90
Hijos de Presidarios	15.04
Hijos de madres solteras	10.98
Hijos de alcohólicos	14.56
Hijos de Mat. desintegrados	12.41
Hijos huérfanos	9.31
S/C	1.19
Total	100.00 %

NOTA: Sólo área urbana

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO.

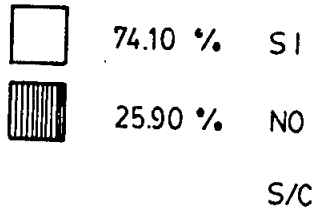
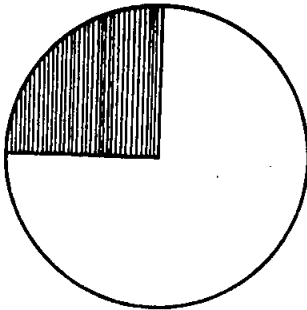
CUADRO No. 3
BOLETA DE OPINIÓN SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN QUETZALTENANGO.
QUETZALTENANGO, ENERO 1985.
(CIFRAS RELATIVAS).

CENTROS COMO SOLUCIÓN		LEYES ADECUADAS		PÉRDIDA DE VALORES		PROFESAR UNA RELIGION	
RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%	RESPUESTA	%
SI	22.30	SI	14.39	SI	97.84	SI	76.98
NO	69.78	NO	79.14	NO		NO	20.86
S/C.	7.92	S/C.	6.47	S/C.	2.16	S/C.	2.16
TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %	TOTAL	100.00 %

NOTA: SÓLO ÁREA URBANA.
FUENTE: INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

GRÁFICA No.1

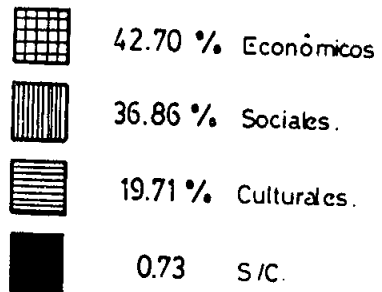
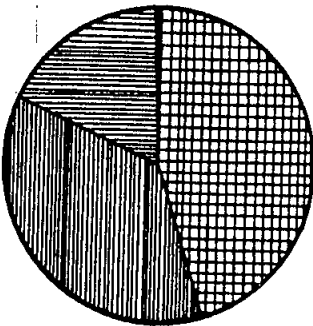
PROFESIÓN.



NOTA: SÔLO ÂREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No.1

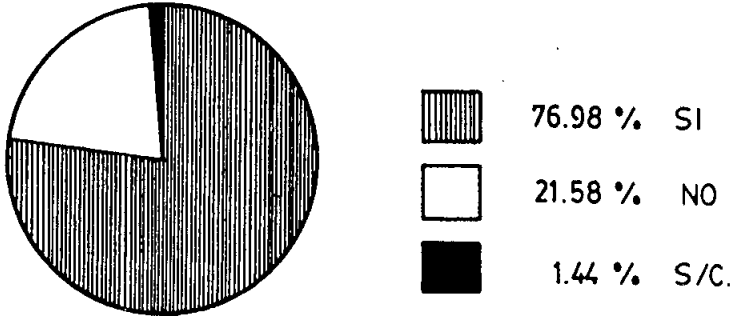
GRÁFICA No.2

CAUSAS.



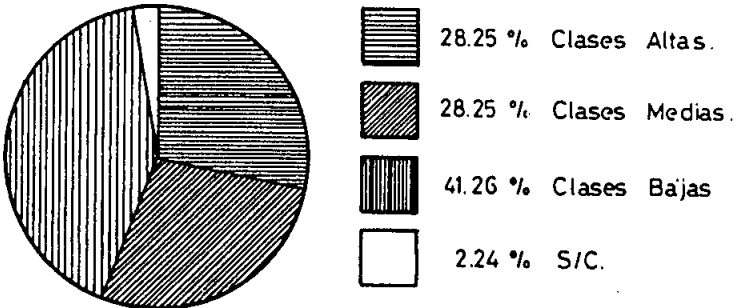
NOTA: SÔLO ÂREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No.1.

GRÁFICA No.3
DESINTEGRACIÔN FAMILIAR.



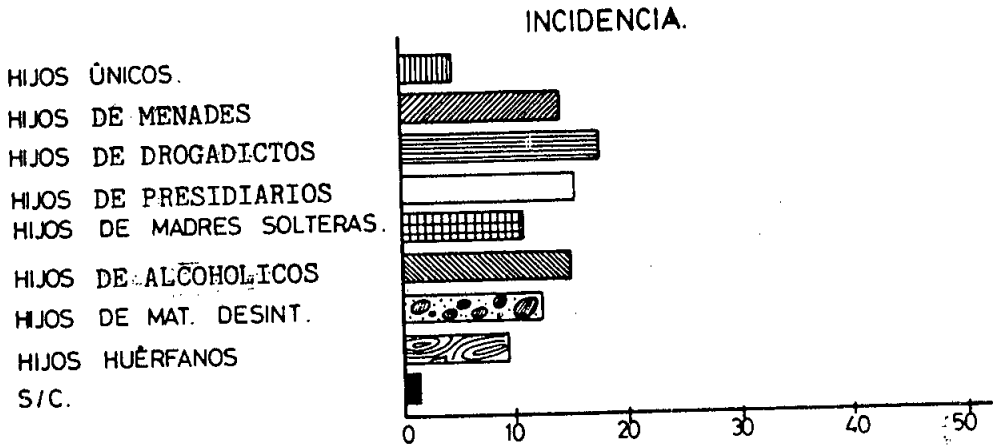
NOTA: SÔLO ÂREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No.1

GRAFICA No.4
ESTRATIFICACIÔN SOCIAL.

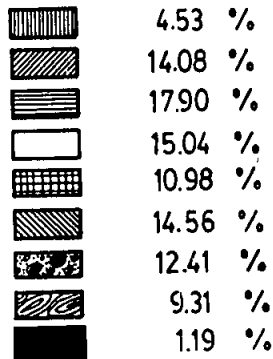


NOTA: SÔLO ÂREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No.1

GRÁFICA No. 5

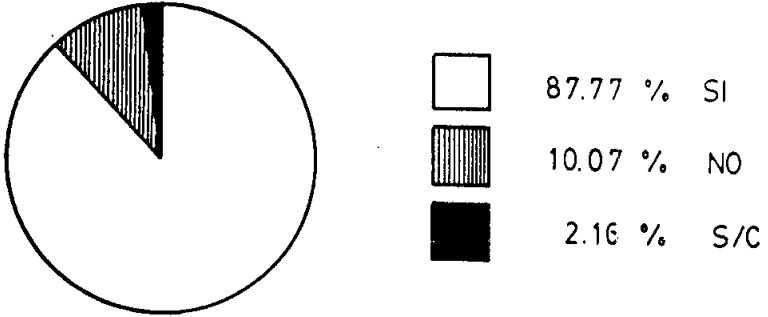


NOTA: SÓLO ÁREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No. 2.



GRÁFICA No. 6.

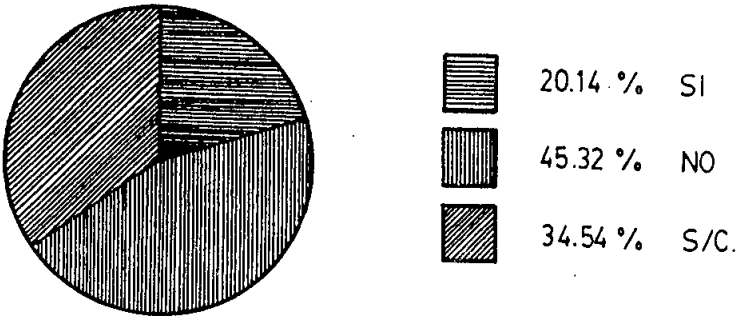
NO OPORTUNIDADES.



NOTA: SÔLO ÁREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No. 2.

GRÁFICA No. 7

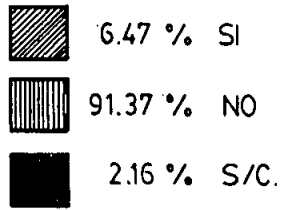
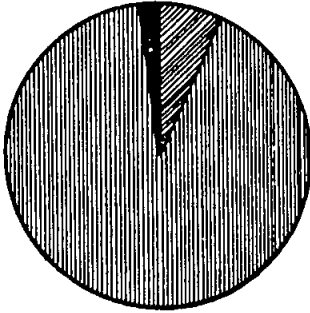
CASTIGAR AL MENOR.



NOTA: SÔLO ÁREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No. 2

GRÁFICA No. 8

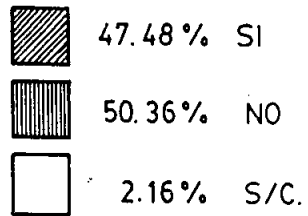
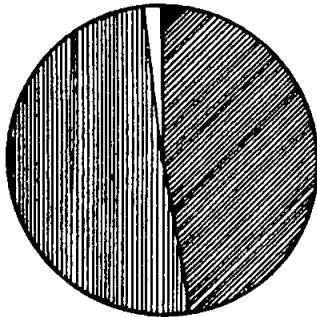
NO ATENCIÓN ESTATAL.



NOTA: SÓLO ÁREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No.2

GRÁFICA No.9

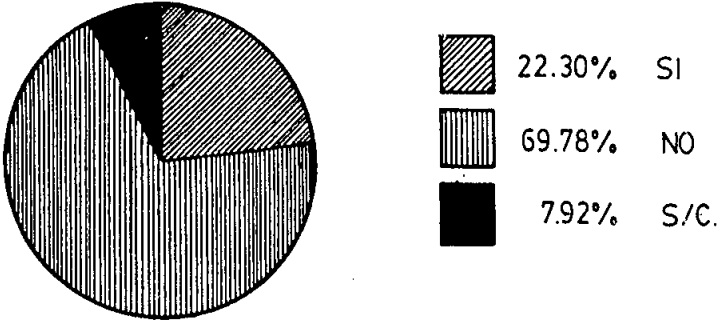
EXISTENCIA DE CENTROS DE TRATAMIENTO.



NOTA: SÓLO ÁREA URBANA.
FUENTE: CUADRO No. 2

GRÁFICA No.10

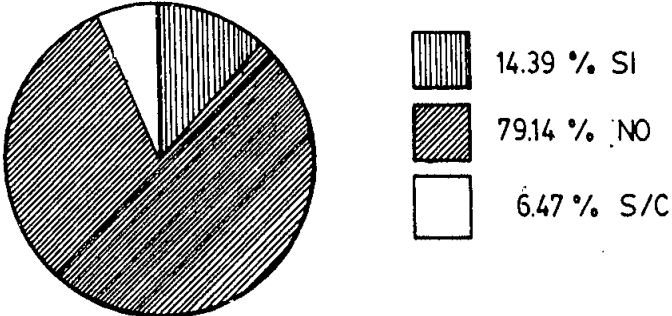
CENTROS COMO SOLUCIÃO.



NOTA: SÔLO ÁREA URBANA
FUENTE: CUADRO No.3

GRÁFICA No.11

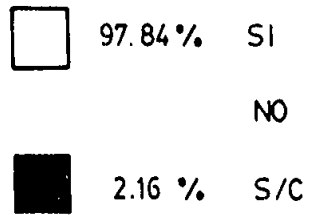
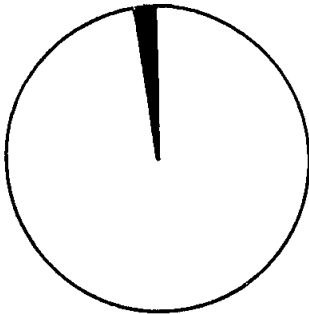
LEYES ADECUADAS.



NOTA: SÔLO ÁREA URBANA
FUENTE: CUADRO No. 3

GRÁFICA No. 12

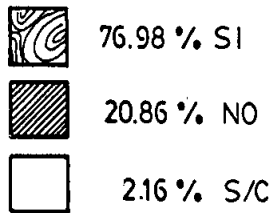
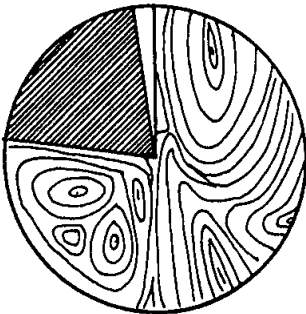
PÉRDIDA DE VALORES.



NOTA: SÓLO ÁREA URBANA
FUENTE: CUADRO No. 3

GRÁFICA No. 13

PROFESAR UNA RELIGIÓN.



NOTA: SÓLO ÁREA URBANA
FUENTE: CUADRO No. 3

INTERPRETACIONES

- 1.- Los entrevistados respondieron que a través de su profesión han detectado la Delincuencia Juvenil, debido a que la mayoría son profesionales (abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, maestros y sacerdotes) y que tienen relación en ese campo, en consecuencia podemos observar que el 74.10% respondió afirmativamente y el resto, por falta de atención o relación no la ha detectado.
- 2.- Definitivamente la Delincuencia Juvenil tiende a aparecer en cualquier país del mundo, debido a múltiples circunstancias, pero principalmente a las causas de tipo económico como lo hemos detectado con el 42.70%, las causas sociales con el 36.86% y las culturales con un 19.71%, ya que los sistemas de gobierno, no permiten la igualdad en recursos a todas la población y, menos la difusión de aspectos educativos, igualmente es muy escasa la transmisión de la cultura a los diferentes estratos sociales.
- 3.- El 76.98% de nuestros entrevistados coinciden en que la desintegración familiar es determinante para la Delincuencia Juvenil, y que ésta limita tanto, que un niño sin una completa formación moral se verá envuelto en innumerables problemas que le llevarán a delinquir, sin apenas conocer que es lo que realmente sucede.
- 4.- Que en las llamadas clases bajas se desarrolla mayormente la violencia es la respuesta del 41.26%, como una gran protesta contra las inconformidades e insatisfacciones que originan la forma actual de convivencia social, y las toxicomanías juntamente con los delitos contra la salud han crecido desmesuradamente, aunque tampoco puede negarse que también en las llamadas clases altas el 28.25% ha surgido gran número de delitos, que son amparados por la misma posición económica, encontrando también que el 26.25% se encuentra en las clases medias.
- 5.- A esta pregunta No. 5 vemos distribuidos los porcentajes que avalan la respuesta de la manera siguiente: Hijos únicos 4.53%, hijos de ménades el 14.08%, hijos de drogadictos 17.90%, hijos de presidiarios 15.04%, hijos de madres solteras 10.98%, hijos de alcohólicos 14.56%, hijos de matrimonios desintegrados 12.41%, niños huérfanos 9.31%. Debido a que cada día la vida es más fácil e incierta y la prevención y la represión del delito son más complejas ahora, pues no debe confiarse a una institución como castigo, sino que lo principal es la prevención y la estructuración familiar, son las bases principales en toda sociedad.

- 6.- La falta de estímulos y oportunidades son las principales causas para la Delincuencia Juvenil es la respuesta del 87.77% de los entrevistados, dándose más en los llamados grupos marginados de bienestar social, faltos de afecto, oportunidades de trabajo, recreación, y que no cuentan con facilidades indispensables para su alimentación, adquisición de vivienda e integración a otros grupos.
- 7.- Al preguntar sobre el castigar o no al menor transgresor el 45.32% contestan que no debe hacerse, y el 20.14% dicen que sí, pero el 34.54%, se han quedado sin saber que responder, sin embargo estos números nos animan a entender que también estos jóvenes deben dárseles la oportunidad de reintegrarse oportunamente a la sociedad, ya que ésta misma ha sido con sus innumerables errores, la causante de los desequilibrios dentro de ella, por tanto debiera ser tratado todo menor con consideración y mejor disposición en su orientación y reintegración.
- 8.- La respuesta a esta pregunta es más categórica cuando nos indica que un 91.37% de la población encuestada comprende que el estado no presta la necesaria importancia y atención a los problemas de la Delincuencia Juvenil, sabemos también que la inadecuada urbanización con gran déficit de viviendas, escasa industrialización, crecimiento demográfico, migración interna, movilidad social, aglomeración de grandes masas humanas en las colonias proletarias, son los grandes problemas a los cuales no se presta la debida atención, como parte de la prevención de la Delincuencia Juvenil.
- 9.- Los centros de tratamientos a menores antisociales no existen en la ciudad, y de los que hay en la capital la opinión es que el 50.36% los desconocen, mientras que el 47.48%, si tienen conocimiento de que existen, pero no podemos dejar de mencionar que estos son inadecuados, insuficientes y más bien, terminan de confundir y desorientar al menor.
- 10.- En la opinión de los centros como solución para erradicar la Delincuencia Juvenil el 69.78% está de acuerdo en que aunque se mejoraran éstos, no serían la solución a la mencionada problemática, que es la prevención de ella, la que disminuirá el crecimiento, pero encontramos también que el 22.30% cree que mejorando la atención, las instalaciones y con personal idóneo podría encaminarse mejor a estos jóvenes.
- 11.- Que las leyes vigentes no son adecuadas a nuestra realidad contestó el 79.14%, las que son inoperantes, y las enmiendas que se han adaptado para mejorarlas, tampoco se

realizan a cabalidad, por lo que el joven se ve atrapado entre su confusión y lo que encuentra dentro de éstos centros.

- 12.- A esta pregunta los encuestados responden en un 97.84% que definitivamente la Delincuencia Juvenil provoca pérdida de valores, disminuye grandemente el futuro de los afectados, y ahora mismo está dañando a parte de la población, igualmente sucede con los más pequeños que ven los ejemplos que a diario podemos padecer en las calles, y donde todos debiéramos sentirnos comprometidos a colaborar en su prevención.
- 13.- El 76% de personas respondieron que es muy importante profesar una religión, poseer una creencia en lo Divino, como fundamento de toda familia. Que también es parte importante de la salud mental del adulto, la cual se encuentra determinada por la actitud que adoptó ante la vida él, con sus padres y ejemplos que éstos le dieron, hacia el futuro, logrando mejorar el nivel cultural del hogar, su carácter moral y religioso, con el ambiente general de tipo emocional, son los factores determinantes en la vida.

CAPITULO IV

1. COMPROBACION DE HIPOTESIS:

HIPOTESIS: LA DELINCUENCIA JUVENIL TIENE COMO CAUSA DIVERSOS FACTORES ECONOMICO SOCIALES: NO EXISTEN INSTITUCIONES ADECUADAS PARA LA ATENCION DE LOS MENORES Y, AL TRABAJADOR SOCIAL NO LE DAN LA OPORTUNIDAD DE PROCURARLES UN TRATAMIENTO.

Resultado: Nuestra hipótesis es válida debido a los argumentos que a continuación enumeramos.

- a) Que la relación de los elementos como causa-efecto, son factores que determinan el apareamiento de la Delincuencia Juvenil.
- b) Que el conjunto de situaciones negativas en que vive el menor, no le permite comprender los riesgos a que se encuentra expuestos, si no cuenta con una orientación bien dirigida.
- c) Que las presiones de la sociedad actual, dirigen a los menores a encaminarse hacia una peligrosa huida de la realidad, cayendo sin darse cuenta en el riesgo de delinquir.
- d) Que la falta de personal calificado, T.S. y la ausencia de instituciones preventivas y de orientación familiar, imposibilitan la recuperación de los afectados.
- e) En nuestro medio no existen estímulos ni oportunidades adecuadas para lograr la superación de los jóvenes.. situación que provoca "pérdida de valores".

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCION A LAS CONCLUSIONES:

Debido a la importancia que encuentro al tratar un tema como este "Delincuencia Juvenil"; deseo patentizar que he llevado a cabo una investigación extensa, tomando de la vida que a diario nosotros observamos sin mucha preocupación, entrevistas, confidencias, he visto con mis propios ojos parte de lo que nombro en mis conclusiones, pero deseo hacerlo saber, para que no se tome a la ligera y como sin fundamento lo que quizá no encuentro palabras para patentizar.

I CONCLUSIONES

- 1.- La delincuencia es un fenómeno social dentro de la problemática nacional y, es patente como tal en la ciudad de Quetzaltenango, debido a causales económicos, sociales y políticos a nivel general.
- 2.- El sistema educativo imperante no es adecuado a la realidad nacional de la población juvenil donde los contenidos no forman para la vida, y no llegan a todos los estratos sociales, lo que incide en que el joven a edad temprana deje los estudios, dedicándose a actividades que cubran sus necesidades materiales.
- 3.- Existe ausencia de auténtica orientación a los grupos familiares, por lo que el joven adolece de inculcación a los valores morales y éticos unido a poca afectividad en muchos casos, inciden en el desequilibrio emocional que impide capacidad de enfrentarse a la vida, buscando la salida fácil y equivocada de drogas, alcohol, prostitución, trabajo en bares, homosexualismo, robos, etc.
- 4.- La ley es inadecuada en atención a los menores transgresores ni como prevención ni tratamiento. La descomposición social en la sociedad quetzalteca es desconsiderada hacia los mismos, en los centros de diversión para adultos se observa a jóvenes trabajando o como consumidores de servicios.
- 5.- En la ciudad de Quetzaltenango existe el tráfico de fármacos y alucinógenos, principalmente en los centros educativos, consumiéndolos los alumnos y algunos maestros.

- 6.- Los jóvenes antes de caer en la delincuencia pasan por el alcohol, drogas, prostitución y delinquen para satisfacer estas "necesidades".
- 7.- Basta pasar frente a los cines cuando presentan películas pornográficas y de violencia para darse cuenta del número de jóvenes que acuden, no encontrándose estos con un criterio formado, que pudiese evitar la influencia de estas películas sobre su personalidad.
- 8.- La población mundial es joven y mayoritaria y la no corrupta, tiene capacidad para ver el desarrollo de los procesos económicos sociales y por lo tanto es más consciente, teniendo el valor de protestar por las injusticias de los pueblos, movimiento que no conviene a los poderosos que imponen valores como la moda, drogas, tabaco, alcohol, amor libre, liberación. Tratan de detener los cambios que vislumbran los jóvenes y que un día reclamarán a los padres, autoridades, maestros, gobierno, el mundo que se les ha heredado. La juventud quetzalteca y su problemática es un reflejo social del país en general.
- 9.- Se desconoce la verdadera formación del Trabajador Social y su capacidad profesional. Opinión expresada por varios de los entrevistados y algunos de los mismos Trabajadores Sociales.

II RECOMENDACIONES

- 1.- Que el sistema jurídico específico de menores lo cumplan las autoridades sin perder tiempo en tantas reformas.
- 2.- Que todo centro de diversión para adultos sea verdaderamente controlado y, que las autoridades no avalen la participación de menores.
- 3.- Que todos los programas de educación media tomen como aspecto fundamental, la verdadera orientación juvenil.
- 4.- Que el Estado establezca subvenciones para formar reales centros de orientación juvenil en los fines de semana y vacaciones escolares.
- 5.- Que el Estado dé financiamiento a los centros que se dedican a la orientación de jóvenes, sean estos religiosos o no religiosos.
- 6.- Que dentro de los programas de orientación a jóvenes se tome en cuenta a los padres de menores en dificultad, de manera que éstos puedan ayudarse y comprender los problemas de los menores.
- 7.- Que las instituciones del Estado y él mismo, mantengan estrechas relaciones a nivel técnico, y en programas de orientación que coadyuven a los centros de orientación e instituciones, donde existen ya programas que tienen orientación y formación de jóvenes sin importar las políticas de cada institución, tales como:
 - Grupos de jóvenes que están adscritos a instituciones S.O.S.
 - Grupos de jóvenes de organizaciones religiosas católicas.
 - Grupos de jóvenes de organizaciones de carácter cristiano y también movimientos evangélicos.
 - Grupos de jóvenes adscritos al movimiento o sociedad de los Alcohólicos Anónimos.
 - Instituciones juveniles deportivas.

- Gimnasios.
 - Los distintos grupos de Boy-Scouts.
 - Formación de centros de orientación de jóvenes, tales como centros sociales, donde se canalice el ocio y las temporadas de vacaciones.
- 8.- Que se apoyen y promuevan las actividades culturales dirigidas a la población en general.
- 9.- Que se tome en cuenta la labor del Trabajador Social como orientador-educador, y que no se prescinda de él dentro de toda institución pública o privada.
- 10.- Que se preste la oportunidad a los menores en dificultad para contar con el apoyo del Trabajador Social.

INTRODUCCION

Anteriormente he mencionado mi inquietud sobre la atención que merecen y a que tienen derecho, los menores de conducta antisocial tomando en cuenta que el Trabajador Social se desenvuelve bajo los principios de individualización, aceptación y auto-determinación aprende a identificar las necesidades del paciente, induciéndolo a realizar acciones en su propio beneficio. Este cuestionamiento me ha llevado a buscar un programa establecido, donde pudiese contar con la experiencia y resultados que se encuentren a la vista para su comprobación, el que me permito transcribir, no para pensar en una copia que pudiese echar a andar, sino una sugerencia que nos haga meditar, nos anime a trabajar buscando los mecanismos para lograr el beneficio a estos menores.

PRIMERAS JORNADAS INTERPROVINCIALES PENITENCIARIAS SOBRE TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACION DE LOS INTERNOS.
Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Rios.
Argentina, 1980.

PERFIL DEL TRATAMIENTO CORRECCIONAL
EN MENORES INCURSOS EN DELITOS

Cuando nos propusimos elaborar éste trabajo, nuestro interés radicaba en describir y diferenciar los aspectos que deben enfocarse en el tratamiento del menor dentro de la Institución Penitenciaria, los que identificados denominamos:

Perfil del Tratamiento del menor incurso en el delito. Esta diferencia lo es en relación al tratamiento correccional de estos menores dentro del mismo esquema institucional, en sistema interior de seguridad, vigilancia, evaluación, medidas de corrección que se utilizan para los adultos, de los que estarán físicamente separados en un edificio nuevo y confortable.

Se fijó el objetivo del tratamiento con tres vertientes a saber: Reeducación, Rehabilitación, Reintegración social.

Para hacer este perfil de tratamiento partimos de la hipótesis de que el menor de edad, en su etapa adolescente posee una personalidad con características específicamente diferente a la personalidad del adulto.

Desarrollamos algunas de las características de la personalidad del adolescente normal, para luego describir las manifestaciones propias de los menores delincuentes observadas por nosotros en el Instituto de clasificación de las Dirección principal de Tratamiento.

Si observamos a un niño que se va desarrollando favorablemente en todos los aspectos de su personalidad, veremos que al llegar a la edad que denominamos pubertad, previa a la adolescencia comienzan a surgir un conjunto de transformaciones, tanto de su cuerpo como de su conducta. Con la maduración de los órganos sexuales las necesidades instintivas tanto sexuales como agresivas, vuelven a ocupar el primer plano.

Contrariamente a lo vivido en la etapa anterior del desarrollo llamado de Latencia donde, la relación del niño con sus padres se caracteriza por una profunda armonía en la que el niño daba la imagen de un pequeño hombrecito, dedicado de lleno a sus deberes de hijo y de escolar aplicado, como muestras de seguridad en todos sus actos individuales como de grupo, pero al comenzar esta etapa de la pubertad, pareciera que toda esta estructura de estabilidad se viene abajo para dar paso a una serie de conductas que convierten al hasta hoy hijo modelo, en un desconocido para los padres y adultos que lo rodean.

Las actividades del pequeño adolescente se van centrando ahora, fuera del hogar y de la influencia de los padres de los que rehuye. Pareciera que todo su interés está puesto en sus compañeros con los que comparte tiempo y preocupaciones.

Esta separación de los padres y del grupo familiar no es total ni permanente.

Es común observar periodos de "regresión" en las que el adolescente toma conductas ya abandonadas, como si dudara entre crecer y permanecer niño junto a sus padres todopoderosos de la infancia.

Estos vaivenes provocan en el adolescente grandes inseguridades y profundos cambios de humor y de estados de ánimo. Por momentos se sentirán todopoderosos, por momentos se ven sumidos en estados depresivos originados por una mezcla de sensaciones de impotencia, desorientación e indefinición.

Sabemos que la adolescencia es la época de la elección de objetos de identificación y de los objetos amorosos. Esta elección se hace en base a las experiencias vividas en su infancia y de alguna manera todas las elecciones de objetos, tanto de identificación, (figuras de imitación) como la elección del objeto amoroso, siempre tienen relación con el tipo de relación establecida con sus figuras parentales de la infancia. En la medida que el adolescente puede elegir objetos que se transforman en permanentes, irá adquiriendo estabilidad y un modo de ser propio que en definitiva marcará los rasgos de su propia personalidad de adulto.

Pasamos ahora a describir algunas de las características principales del menor delincuente que a nuestro entender justifican y obligan a un tratamiento diferencial específico.

En primer lugar pensamos que son válidos todos los conceptos relativos a la adolescencia normal, según las conclusiones de la psicología profunda, entre el delincuente y la persona normal solo existen diferencias de grado y no diferencias sustanciales. O sea que ya no se admite la existencia de un "psicogene delictivo" sino que las características de la personalidad delictiva debemos buscarlas en la historia del sujeto y la entendemos como un trastorno de adaptación y maduración.

Si volvemos al concepto de que en la pubertad reaparecen las tendencias instintivas con toda su fuerza, ésto es visible mucho más claramente en los adolescentes delincuentes. A través de las técnicas de estudio de la personalidad observamos una carencia generalizada de los llamados mecanismos de control y canalización: Estos mecanismos son aquellos que permitieron al niño, en su etapa de latencia emplear todas sus energías instintivas al servicio del aprendizaje de los hábitos sociales, al desarrollo de su capacidad intelectual y a la creatividad manifiesta, especialmente en su actividad lúdica y escolar.

Por eso el adolescente delincuente se nos muestra sumamente descontrolado, instintivo, dándonos la impresión de que no puede por sí mismo, graduar la expresión de sus sentimientos y emociones. Esto nos permite observar su gran capacidad para aprender hábitos, conductas constantes, permanentes, conductas de espera o postergación en la satisfacción de sus necesidades. Es así que observamos promesas respecto a su comportamiento que a las pocas horas son olvidadas y desdichas por la conducta opuesta.

En nuestra indagación psicológica encontramos una ausencia total de figuras de identificación. Aquellos test que investigan la relación del sujeto con sus imágenes paternas presentan lagunas inmensas o contenidos terriblemente conflictivos.

Dejando los test y las técnicas de investigación, pasamos a un tema que es para nosotros mucho más revelador, que se refiere a nuestro trato personal y directo con el menor delincuente.

Queremos aclarar ante todo que entendemos por "nuestro trato" Nuestro. Entendemos a todos los que de alguna manera u otra manera estamos en contacto directo, físico, con los menores como ser: celadores, profesor de gimnasia, psicólogo, psiquiatra, asistente social, profesores de música y de trabajos manuales, y por "trato" nos referimos al encuentro que se dá entre cada uno de nosotros en relación a nuestra tarea específica con los menores.

Muchas veces tenemos la impresión de estar tratando con niños en la etapa infantil de dependencia. Sentimos su voracidad, su necesidad de que les den afecto, cercanía, atención, información, recurren a solicitudes tales como permiso para el mate, más tiempo para ver TV, que se les provea estampillas para sus cartas, que se les pague más por su trabajo, que se les de... Adrede mezclamos todos los pedidos del menor, pues a nuestro entender, se trata de un pedido fundamental, originado en su angustiante inseguridad, fruto de la vivencia y revivencia de sus graves carencias afectivas y de modelos donde aferrarse. Entendemos también, aunque lo que vamos a decir parezca paradójico, que el menor está pidiendo con su comportamiento que nosotros seamos su yo auxiliar, como lo es la madre y el padre para un niño de meses. Que seamos un super yo auxiliares, como lo son los padres para el niño de tres años.

Para decirlo más claramente y coincidiendo con la teoría de la teoría profunda, entendemos que muchas veces el menor con sus conductas agresivas, impulsivas, nos esté pidiendo a gritos que nosotros seamos su control, su freno, su canalizador, por que él no puede solo.

Por todo ésto es que entendemos y creemos tener fundamentos suficientes para pensar, que desde el punto de vista psicológico, el menor delincuente necesita y merece un trato penitenciario individualizado, personal y diferencial, debiéndose recurrir a un programa de finalidades múltiples y sumamente flexibles.

1. LA PREPARACION DEL PERSONAL PENITENCIARIO QUE PARTICIPA DEL PROGRAMA.

Vimos la necesidad de preparar al personal penitenciario que participaría en el tratamiento.

La finalidad de esa preparación teórico-práctica tuvo como objetivos generales la adquisición de conocimientos fundamentales que caracterizan el tratamiento correccional del menor, suministra pautas, procedimientos y práctica necesaria para la ejecución del programa y compenetración de los objetivos que persigue el mismo.

Como objetivos específicos, se propuso brindar conocimientos de la psicología propia del adolescente normal y del adolescente delincuente, de los aspectos orgánicos funcionales del adolescente incurso en delitos, la comprensión de los factores o elementos que aparecen en las conductas delictivas del joven, la comprensión de los problemas psiquiátricos más frecuentes de los mismos, la sexualidad, sus aspectos fisiológicos, psicológicos, psiquiátricos, religiosos y sociales, ubicación del joven

frente al sexo, y se propuso una toma de conciencia de las consecuencias negativas que tiene para la vida del joven, el ejercicio de conductas sexuales desviadas, se dio una visión ascético-cristiana del sexo, uso, razón y voluntad en el control de los instintos desordenados, información acerca del marco jurídico en que se encuentran insertos estos menores, fines y métodos más importantes del plan, introyección de pautas de seguridad de acuerdo a la situación especial que significa vigilarlos, apreciar las actividades gimnásticas, deportivas y recreativas como medio armonizador de los aspectos físicos, intelectuales y emotivos, lograr actitud positiva hacia el equipo de trabajo, vigilancia, tratamiento e internalización de una actitud de respeto y confianza en la relación con el joven interno.

Atendiendo a que el campo de aplicación y del ejercicio de este tratamiento se radica dentro del sistema penitenciario vigente se debió esclarecer y no se han vencido totalmente algunas ya aisladas resistencias, provenientes de la conciencia que originarían controversia en las reglamentaciones penitenciarias tradicionales.

Se contempló la dificultad para compaginar los horarios requeridos en el programa de Tratamientos con los horarios del sistema imperante; los roles prescritos para el personal, los técnicos y los internos, los conflictos principales que se suscitarían entre la rigidez disciplinaria y la relativa permisible de un sistema orientado terapéuticamente, se necesitó disminuir el papel de custodios de seguridad del personal penitenciario para incorporarlos al nuevo sistema con el rol protagonista de sostenedor.

Pensamos que la resistencia institucional a vencer para aplicar este perfil de tratamiento, no serán tantas si impera un concepto claro y elaborado de lo que es Tratamiento Penitenciario, que en su alcance implica una serie de procedimientos relativamente armonizados de índole educativa, laboral, recreativa y gratificantes según el ajuste de la conducta a las reglas pre-establecidas y que procura al interno la socialización, entendiendo ésto como "hacer... al individuo apto para la vida y el desarrollo de funciones dentro de las condiciones culturales sociales y materiales de su propia sociedad.

Tampoco lo será en los establecimientos de mediana y mínima seguridad y en las prisiones abiertas, siendo el principio de auto-disciplina una condición muy favorable.

Ahora formularemos una clasificación criminológica en base a los factores criminógenos identificados en los menores estudiados.

2. FACTORES AMBIENTALES FAMILIARES.

Familia - "Normal".
Familia - Desintegrada.
Familia - Delincuente
Familia - Alcohólica
Familia - Inexistente
Familia - Cruel

FACTORES AMBIENTALES SOCIALES.

Pobreza, riqueza
Hacinamiento y promiscuidad
Falta de control social. Vagabundeo. Internaciones, abandono.
Escolaridad incompleta. Deficiente. Ineducación
Iniciación laboral precoz en actividades inapropiadas
Asociaciones desfavorables

FACTORES PERSONALES.

Discapacidad física
Discapacidad intelectual (débiles mentales)
Trastornos de personalidad: neurosis, psicosis, perversiones,
Psicopatías.

Frente a los tipos de factores intervinientes, las edades comprendidas en el término menor delincuente, la peligrosidad y el pronóstico de adaptabilidad se sustenta el criterio selectivo para formar los grupos a tratar.

El programa de tratamiento propuesto consiste en un Tratamiento de Asistencia Social que se lleva a cabo con dos técnicas básicas de Servicio Social:

Trabajo Social de Caso Individual.
Trabajo Social con Grupos.

Los elementos básicos necesarios para obtener la mayor cantidad de información son la Historia Social y el informe ambiental. La primera permite conocer los datos más sobresalientes de la familia del menor, los familiares directos, la evolución psicosocial de la misma, de sus integrantes y del menor, el segundo recoge los testimonios de los lugares en que el menor vivió y actuó: hogar, escuela, trabajo, amigos, vivienda, barrio, actitudes y aptitudes.

Obtenida la información se formula el Diagnóstico social y se elabora un plan de Tratamiento, ambos dinámicos por la naturaleza del menor y el enfoque del tratamiento.

El Servicio Social de grupos contribuye a integrar al interno al equipo de tratamiento y a sus padres.

La observación de la actuación de cada integrante del Grupo permite al Asistente Social obtener un mayor conocimiento que le será útil en el tratamiento individual.

En las últimas décadas la delincuencia ha sido enfocada científicamente desde varios ángulos, es considerada un problema social penal, criminológico y desde el punto de vista del delincuente individual, un problema psicológico.

El enfoque del tratamiento psicológico individual no explicará los factores de la delincuencia en general sino que permitirá una comprensión y un minucioso conocimiento de los problemas del individuo donde la indagación social no puede proceder satisfactoriamente.

El asesinar a alguien o apoderarse de algo apetecido constituye para la mayoría de la gente normal un deseo fugaz, que se experimenta en ocasión de hallarse emocionalmente afectado. La presencia de tales pensamientos e impulsos en la mente de seres humanos socialmente adaptados, demuestra que los impulsos que el criminal pone en acción también existen en la mente del hombre normal, o sea que hay una común inclinación al comportamiento antisocial que la persona normal ha superado y el delincuente no.

De aquí parte la idea de que la rehabilitación del menor con manifestaciones de comportamiento antisociales es sumamente difícil.

Por todo ésto el tratamiento del menor delincuente supone, además del tratamiento social, el tratamiento psicológico individual en primer término y grupal después, la extensión del tratamiento al grupo familiar cuando éste sea compatible y acepte el tratamiento.

Los objetivos fijados para el tratamiento psicológico son:

- Lograr una toma de conciencia por parte del menor del cual es su situación y de los motivos que lo llevaron a delinquir.
- Aceptación de la pena o proceso.
- Lograr que el interno comience a proyectar su vida y a reencausar sus tendencias.
- Intentar neutralizar todo lo negativo que tiene la institución que lo aloja.
- Lograr de parte del interno, una comunicación con su familia o alguno de sus miembros. Si ésta no es criminógena.
- Reforzar los mecanismos que le permitan una independencia de su grupo familiar patógeno.
- La implementación de los objetivos implica contribuir a la clasificación de los internos según su personalidad, y en vistas a las posibilidades de rehabilitación a través de las siguientes técnicas psicológicas.

- Entrevista clínica
- Test proyectivo: gráficos y Roschach
- Test de inteligencia. Test de Raven.
- Test de maduración. Test de Bender (Weschier-Adultos)
 - a) Psicoterapia individual de apoyo
 - b) Psicoterapia grupal: dinámica de grupo.
 - c) Psicoterapia grupal: familiar empleando las técnicas interacción familiar.

El tratamiento educativo se fundamenta en una visión filosófica del ser humano de la cual se deducen los fines, procedimientos y métodos, consideramos al menor una unidad en ejercicio de su voluntad y de sus capacidades le permiten crecer y desarrollarse, a través de la razón puede llegar al conocimiento exacto y objetivo de las cosas, así como captar y ejercitar las virtudes en conductas adaptadas.

El tratamiento educativo del joven inadaptado debe proveerle de nuevos elementos que le sirvan efectivamente en su integración social futura, es el centro de la tarea correccional. Debe cambiar, mejorar la condición actual y sentirse capacitado, con una actividad nueva, sana y optimista sobre su futuro, debe aprender y expresar su emotividad, controlar su impulsividad y canalizar sus fuerzas agresivas hacia actividades nobles.

El programa de Educación contiene dos aspectos, enseñanza sistemática con educación primaria y de oficios y enseñanza no sistemática, consistente en una serie ordenada de actividades de índole recreativo-educacional tendientes a la ocupación del tiempo libre.

Los objetivos expuestos son: desarrollar en los jóvenes internos una personalidad armónica e integrada en los aspectos físicos, psíquicos, moral-espiritual, mediante la ejecución del programa educativo y del plan de tratamiento correccional.

Despertar el interés por la superación personal a través del cumplimiento de actividades programadas.

Desarrollo de una personalidad responsable, mediante la asunción de actividades organizadas que resulten satisfactorias y recreativas como son: artesanías, actividades plásticas, música, coro, etc.

Canalizar las fuerzas hacia la concreción de objetivos altruistas a través de actividades tales como: encuadernación de los libros de la biblioteca, confeccionar el material didáctico utilizado en los programas, y la manipulación de elementos que den por resultado una obra.

Dentro del proceso, no se ha descuidado la educación del cuerpo a través de la gimnasia, el deporte, el juego, la recreación, estas actividades permiten además descargar energías sobrantes, canalizar la agresividad, y como así también los impulsos sexuales. Utilizar los momentos de ocio, ya que en tales circunstancias pueden emerger sentimientos de agresividad o de angustia, que pueden llevar a los jóvenes internos a la planificación de fugas, rebeldías, actos de indisciplina, peleas, actos sexuales anormales.

Se debió definir y difundir el concepto de recreación entre el personal, entendiéndolo por tal... "realizar cosas entretenidas de un modo honesto, como medio de fortalecer fuerzas interiores positivas."

Este concepto de recreación no sólo se aplica a la situación de ocio o tiempo libre, sino que impregna todas las actividades cotidianas (trabajo, educación, etc.) le sugiere al joven un giro en su actitud hasta el momento negativo (vagancia, pandilla, asociaciones desfavorables).

La experiencia grupal recreativa crea una atmósfera de bienestar, y en cada integrante que operará como un purificador de las fuerzas interiores citadas.

La práctica deportiva con un sentido lúdico sin excesivas motivaciones de ganar o perder, genera un ambiente cordial y de mejor convivencia.

Los objetivos para el Programa de Educación Física y Recreación los fijamos de la siguiente forma.

- Canalizar energías.
- Facilitar experiencia positiva de integración a través de la formación de grupos.
- Ocupar el tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima utilizando como medio, experiencias deportivas de conjunto.
- Enseñarles a tomar decisiones constructivas a través de las distintas circunstancias de juego.
- Armonizar los aspectos emotivos, intelectuales y físicos.
- Apreciación de las leyes que rigen la conducta social a través del respeto por la conducta deportiva y las reglamentaciones del deporte.
- Lograr fortalecer la voluntad para la superación del individuo dentro del proceso de rehabilitación a través de la actividad continua y exigente.

Otro aspecto importante en cuanto a las necesidades reeducativas del menor es la asistencia espiritual, la que es convenientemente atendida mediante la ejecución de un programa o

pastoral y que realiza un capellán designado para su aplicación al objetivo del programa de asistencia espiritual fijado es:

Lograr una actitud positiva del joven ante la práctica de la religión, comprensión de los problemas existenciales a la luz de la fé, satisfaciendo toda aquella necesidad religiosa e interrogantes que el joven plantee.

La colaboración de un grupo de laicos pertenecientes a la sociedad de San Vicente de Paúl; los que bajo la conducción del capellán contribuyen a la acción catequística y evangelizadora, con su beneficiosa influencia en su doble función de instrucción-transmisión y de modelo identificatorio del adulto.

Las actividades propias del programa pastoral contemplan la celebración de la misa u otras actividades litúrgicas, muchas de ellas incluidas en actos o festividades que nuclea una serie más amplia y variada de actividades de índole cívico-formativa, cultural, social, recreativa, etc.

La acción concreta de catequesis es desarrollada a través de charlas grupales e individuales por el equipo de catequesis. Este trabajo debe conducir, en una perspectiva futura, en forma libre y espontánea a la asimilación de los principios evangélicos, a la adhesión a la fé, y en la participación efectiva y consciente del interno en los sacramentos eclesiales.

3. CRONOGRAFIA DE ACTIVIDADES

Actividades matutinas

- Día lunes: Diana: 5.30 horas. Taller, jardinería, música (instr. de viento), educación física.
- Día martes: Diana: 5.30 horas. Taller, jardinería, música (instr. de cuerda).
- Día miércoles: Diana 5.30 horas. Taller, jardinería, música (instr. de viento), educación física.
- Día jueves: Diana 5.30 horas. Taller, jardinería, música (instr. de viento).
- Día viernes: Diana 5.30 horas. Taller, jardinería, música (instr. de viento), educación física.
- Día sábado: Diana 6.00 horas. Higiene general, actividades libres.
- Día domingo: Diana 6.00 horas. Actividades libres.

Actividades vespertinas

- Día lunes: Escuela primaria, recreación libre, TV, silencio 22 horas.

- Día martes: Escuela primaria, educación física, T.V. silencio 22 horas.
- Día miércoles: Escuela primaria, visitas de familiares y amigos TV, silencio 22 horas.
- Día jueves: Escuela primaria, actividades libres, TV. silencio 22 horas.
- Día viernes: Escuela primaria, cerámica, silencio 22 horas.
- Día sábado: Ping pong, futbol, TV. biblioteca, visita de familiares y amigos toda la tarde. Silencio 22 horas.
- Día domingo: Actividades libres, ping pong, futbol, TV., biblioteca, silencio 23 horas.

Observaciones:

Taller, trabajo manual, feriado remunerado (fabricación de cajas para empresas del medio).

Jardinería: Mantenimiento de los espacios verdes que bordean el pabellón y la zona de recreos al aire libre.

Se efectuaron los siguientes cursos: Encuadernación, artesanía en cueros.

Muestra: los trabajos seleccionados en los certámenes se exhiben en lugares donde tiene acceso el público y en salas de la ciudad (hall de tribunales, vidrieras, etc.).

CALENDARIO DE FESTIVIDADES Y PROGRAMAS

Acto celebratorio "Día de la Bandera"

Objetivo: Exaltar el valor simbólico que contiene nuestra insignia patria y su importancia como emblema nacional.

Programa:

Hora de iniciación: 8.30.

1. Izamiento de la bandera. Canción "Aurora".
2. Himno Nacional Argentino.
3. Acto litúrgico (oración o misa), a cargo del Capellán o de un sacerdote de la comunidad.
4. Discurso a cargo de un interno.
5. Desayuno.
6. Números artísticos y recreativos interpretados por los internos.

ACTO CELEBRATORIO DIA DEL NIÑO

Objetivo: Brindar un momento de recreación a los familiares de los internos.

Programa:

Hora de iniciación: 9:00.

1. Fiesta infantil para familiares de internos. Interpretaciones a cargo de internos y artistas del medio; sketches, títeres, payasos, películas.
2. Reparto de golosinas.

Observaciones: Se decorará el lugar donde se realiza la fiesta.

ACTO CELEBRATORIO MUERTE DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Objetivo: resaltar la figura de San Martín haciendo notar sus cualidades humanas de hombre de bien y servidor de nuestra patria.

Programa:

Hora de iniciación: 8.30

1. Izamiento de la bandera.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Acto Litúrgico (oración o misa)
4. Disertación a cargo de un invitado (por ejemplo: profesor de historia).
5. Proyección de diapositivas sobre San Martín.
5. Concurso de dibujos y pintura.

Observaciones: Confección de un pizarrón alegórico por los internos.

ACTO CELEBRATORIO DIA DE LA RAZA

Objetivo: Despertar el sentimiento de hermandad entre los argentinos y nuestra Madre Patria.

Programa:

Hora de iniciación: 8:00

1. Izamiento de la Bandera.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Acto Litúrgico (oración o misa)
4. Disertación a cargo de un especialista.
5. Desayuno
6. Festival de danzas españolas y americanas con artista del medio.
7. Canciones interpretadas por los internos.

ACTO CELEBRATORIO DIA DE LA TRADICION

Objetivo: Descubrir los valores que encierran las expresiones de nuestro folklore y costumbres propias de nuestra argentinidad.

Programa:

Hora de iniciación: 18.00

1. Fogón: canciones folklóricas, cuentos, leyendas, recitados, etc., interpretaciones a cargo de internos y artistas del medio.
2. Muestra artesanal: artesanías regionales, religiosas, etc., confeccionadas por los internos.

ACTO CELEBRATORIO DE LA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

Objetivo: Manifestar la devoción popular hacia la Virgen como algo profundo de nuestra tradición.

Programa:

Hora de iniciación: 8.00

1. Misa
2. Interpretaciones folklóricas cuyos temas sean dedicados a la Virgen.

Observaciones: Participación espontánea del interno, preparación por el capellán y los chicos.

ACTO CELEBRATORIO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE NATIVIDAD

Objetivo: Expresar nuestras creencias a través de la vivencia de la navidad.

Programa:

Semana del 17 al 25 de diciembre.

1. Preparación de un pesebre por los internos.
 2. Lectura diaria de pensamientos sobre el tema de la Navidad del 17 al 25 de diciembre.
 3. Día 24, cena de Nochebuena.
 4. Día 25, a las 8.00 horas. Misa.
 5. Concurso literario sobre el tema Navidad.
4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MEDIO DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA.

El establecimiento se denomina Pabellón Clemente XI y depende de la Unidad Penal No. 1 Paraná. Del servicio penitenciario de la provincia de Entre Ríos.

El pabellón está rodeado de espacios verdes que lo separan del resto de la Institución Penal.

No existen muros, y está separado de la vía pública por un cerco vivo, la arquitectura remplazó el sistema de rejas en la construcción.

Sin embargo la vigilancia externa es la que corresponde a un establecimiento carcelario de mínima seguridad.

El sistema de alojamiento nocturno es de un solo pabellón amplio y aireado, los menores disponen de un sector para guardar pertenencias del que son depositarios de su llave, la vigilancia nocturna es permanente, la oficina de celadores es contigua y está separada por una pared de vidrio, permanece durante toda la noche encendida la luz celeste.

El sistema de sanción disciplinaria es atenuado y se ha propiciado la abolición del sistema de sanciones internas de tipo tradicional, limitándose en lugar de ello a suprimir ventajas y beneficios, los daños son reparados con dinero obtenido del trabajo, se evalúa el orden y disciplina con criterio carcelario, concluiríamos que es buena, no se ha registrado ninguna fuga desde que se inauguró hace un año.

La naturaleza del delito por la que están alojados los menores se pueden agrupar en "delitos contra la propiedad" (robos y hurtos, daños) "delitos contra la vida" (homicidios) "delitos contra el honor" (violaciones).

Las edades oscilan entre los 12 a los 18 años, algunos han estado ya en hogares de menores, otros llegan al establecimiento inmediatamente de iniciado el proceso judicial y sin experiencias anteriores de internación similar.

Los menores visten ropa, no uniforme.

El personal es mixto, está compuesto por varios celadores que ejercen la función de vigilancia, y varios terapeutas (asistente social, psicopedagogos, psicólogos, psiquiatras y un médico) que atiende la demanda médica al ingresar y durante su permanencia en el pabellón.

La presencia del elemento femenino en la vigilancia se le atribuye una particular importancia por los factores transferenciales.

5. CONCLUSION

No hemos realizado una evaluación sistematizada del resultado de éste tratamiento que permite formular conclusiones finales, porque consideramos que es escaso el tiempo de aplicación, sólo formularemos algunas observaciones para nosotros significativas.

Para obtener un resultado favorable, los esfuerzos terapéuticos, pedagógicos y de seguridad deben estar perfectamente coordinados con las normas de orden general y de manera tal que no se interfieran.

Cada empleado sea cual fuere su competencia ha de observar la finalidad del tratamiento, ésto exige, además del conocimiento del programa y de la institución, una identificación con el mismo y con el equipo que operará como grupo armónico y cohesionado para que los tratados puedan construir sus nuevas conductas y valoraciones a partir de un "medio ambiente" del establecimiento, influido por esa armonía.

El factor central en la recuperación social de los menores, es la posibilidad de establecer una comunicación positiva, por ello no se puede prescindir de la explicación de los factores transferenciales.

Es fundamental tratar al grupo como a "un todo" no sólo porque es más "eficaz" frente al tratamiento individual sino sobre todo por considerarse a la dinámica grupal como un elemento importante en la génesis y evolución de la delincuencia y por lo tanto de su tratamiento.

Se observa una evolución en los tratados, los que en una etapa inicial del tratamiento asumieron una actitud inicial de "No aceptación" hacia nosotros, sobre todo el personal de vigilancia, posiblemente por experiencias ya vividas por ellos, los elementos transferenciales negativos se manifestaron hacia el Asistente Social dentro de las sesiones de Terapia de Grupo. Consideramos que las fantasías persecutorias están sustentadas por una base de realidad, la identifican como funcionaria de la institución que los tiene "presos" y es miembro de la sociedad que reclama tal estado de cosas, conocen la situación de asesor-informante de la autoridad penitenciaria y judicial.

Se siguen proyectando sentimientos hostiles hacia la figura autoridad que representan, desplazamiento de los sentimientos originados por figuras parentales en la primera infancia y posteriormente quienes representan este rol en la comunidad (maestros, policías, etc.).

La modificación de la actitud resistente antes referida, consideramos que se debe a las sucesivas interpretaciones de estos sentimientos, y sus explicitaciones sobre el rol fueron allanando el camino para una mejor y mayor confianza en nosotros.

Las normas propias de los internos- "Sociedad Carcelaria" por todos nosotros conocidas no aparecen como constantes en los menores tratados, lo que nos permitiría inferir que tales

"normas" residen en la "estructura del sistema penitenciario y no determinadas características de los internos".

6. CONSIDERACIONES SOBRE TRATAMIENTO GRUPAL CON MENORES

a) Grupo de Discusión

Hace muy poco inicia esta actividad la asistente social.

El grupo surgió con las características de grupo espontáneo, se explicó cómo se realizaría la tarea, la que a través de la discusión libre y el esclarecimiento de su propia problemática sería de gran utilidad poder transmitir sus posibles logros a los otros, los temas tratados son la situación legal, información y reconocimiento de las normas fundamentales del pabellón, introducción de algún recién llegado, se observa de inmediato una motivación de reivindicación social positiva hacia afuera, lo que se intentará es lograr que esa necesidad de cambio interno, más difícil de concientizar se produzca a través del trabajo grupal.

Se utilizará la fantasía de identificación con el Asistente Social aprovechando que los fenómenos transferenciales de imagen perseguidora se movilizaron hacia otras figuras.

La dependencia se expresaba continuamente de modo directo en un plano oral "su proceso" solicitud de entrevista con el abogado, con el defensor, con el juez al igual que en las sesiones dirigidas por el psicólogo y el psiquiatra, internamente eso correspondería a una dependencia afectiva que esperan del Asistente Social exigiéndole un rol más activo y que se les "provea" continuamente con palabras.

Consideramos que el asistente social constituye una pantalla donde se proyectan fácilmente las relaciones de objeto más variados, desde la figura materna, la que primariamente representa a la sociedad y relaciones fraternales amistosas, hasta homo y heterosexuales posteriores.

b) Grupo de Trabajo

El rol de líder activo está a cargo de psicopedagogas. Esta actividad se inició también en el presente año, se trata de una experiencia que incluye cuatro áreas de trabajo, guitarra, pintura, cerámica y dibujo.

Estas actividades fueron planificadas teniendo en cuenta los objetivos de rehabilitación a través de técnicas no agresivas, que posibilitan la expresión estética por medio de un modo de trabajo espontáneo.

La asistencia a estos grupos de trabajo es libre, se trabaja dos veces por semana, teniendo en cuenta fundamentalmente los

intereses y aptitudes de cada uno de los internos.

El trabajo es orientado hacia un conocimiento personal del interno, sin tener en cuenta la rotulación que estos tenían ya, dentro de la institución.

Esta actitud tiende a enriquecer desde otros ángulos, la visión que del interno tienen quienes están en contacto con ellos.

La forma de encarar las clases es a través de límites que sean lo suficientemente flexibles que posibiliten al interno, expresarse espontáneamente sin sentirse explorado constantemente.

Al iniciarse la experiencia se notó una actividad de observación cautelosa de parte de los internos al "personal nuevo". Pero durante las sesiones se observó un interés cada vez mayor y una demanda constante de aprobación y de nuevos conocimientos específicos sobre las distintas áreas, manifestando deseos de que esta actividad se resalizara con mayor frecuencia.

En cerámica desde las primeras reuniones se observó preocupación por mantener en su poder el producto de los trabajos realizados, por temor a que se los "quiten" (que se los quite la institución).

Los elementos de trabajo que se ocupan son dos características punantes (estacas) pero pudo observarse que los utilizan exclusivamente en las actividades específicas, sin intentar en ningún momento hacerlo como instrumento de agresión.

En todas las áreas pudo observarse un clima de trabajo tranquilo de interés, sobresaliendo una actitud de colaboración constante sin que surgieran problemas de conducta entre los internos o hacia los líderes.

c) Grupo Operativo.

Hace aproximadamente un año se inició la experiencia de trabajo grupal con los menores del Pabellón Clemente XI.

La asistencia a las reuniones es libre.

Participamos psicólogos y psiquiatras como coordinadores del grupo.

Objetivos: Favorecer la expresión espontánea de todo tipo de vivencias, ansiedades, necesidades del interno, especialmente las relacionadas con la convivencia entre ellos y, con los representantes de la institución, celadores, asistente social, profesores, etc.

Partimos de la idea que la vivencia grupal permite la mani-

festación de determinado tipo de ideas y ansiedades e impide la aparición de otras.

Nuestro proyecto de trabajar grupalmente con los menores partía de nuestra formación psicodinámica, y de una concepción particular de los fenómenos grupales, pretendemos con ésta situación que es más genuina que la situación del ser humano aislado, tanto sea respecto a lo terapéutico como en relación a cualquier situación humana.

Esta idea es totalmente válida respecto al adolescente, en cuanto se nos manifiesta que necesita el grupo, pues éste le dá seguridad, apoyo, sentimiento de pertenencia. Uno de los elementos que definen al adulto es su capacidad para estar solo y la posibilidad de establecer relaciones profundas y duraderas. De éstos dos aspectos carece el adolescente.

En nuestra planificación no sabíamos qué término usar para definir lo que íbamos a hacer. Tal vez no sabíamos qué íbamos a hacer exactamente. Nos pusimos a pensar que necesitaban los menores como un grupo operativo, fuimos observando sus características, su interacción, los distintos tipos de comunicación que se daban entre ellos.

Se nos ocurrió sintetizar y graficar el modo, tipo de relacionarse los menores en el grupo, y de ésta manera: parecía que se trataba de un juego, consistente en pasarse mutuamente un objeto caliente que no puede retenerse más que instantes en la mano porque quema. Vimos en este comportamiento grupal una característica propia de todo grupo en el momento de abordar la tarea, pero aquí parecían conductas acentuadas.

Fuimos entendiendo al ir desarrollándose las primeras sesiones grupales, que éste comportamiento definía un modo de sentir y actuar en la vida las relaciones interpersonales. Este no poder aferrarse y tener que tirar el objeto que se recibe, ésta imposibilidad de contacto duradero, ésta incapacidad para averiguar de qué se trata, se nos fué presentando cada vez con más claridad, como una de las características constantes en las sesiones, las podemos resumir de la siguiente manera: cohesión grupal hábil sin manifestación verbal o paraverbal de ansiedades específicas, aparición en algunas sesiones de la figura (rol) del chivo emisario, como depositario y causa de todos los males que aquejan al grupo, aparición de objetos persecutorios, rotativos; un celador severo, el Director, otras veces un mismo miembro del grupo, ausencia casi total de ansiedades depresivas relacionadas frecuentemente con su situación legal y con su futuro en libertad.

Habíamos dicho al comienzo que toda situación de grupo

permite la expresión de ciertas ansiedades e impide la aparición de otras. Si cualquiera de nosotros hubiese participado como observador en estas reuniones sin saber que se trataba de un grupo de menores con este tipo de problemas no se hubiese dado cuenta fácilmente de esta característica en sus componentes, pues si analizamos por ejemplo su comunicación explícita, verbal, vemos que algunos hablan mucho, otros algo menos, y otros nada, como en todo grupo operativo normal.

En ningún momento hubo escenas violentas, sólo comunicaciones agresivas, pero nada más allá de lo que podemos observar en cualquier grupo "normal" incluso nos animamos a decir tal vez aparezca menos agresividad que en cualquier grupo operativo integrado por personas no delincuentes.

Al intentar hacer una interpretación aproximativa a estas observaciones, concluimos lo siguiente: el adolescente delincuente es una persona que, aunque "enferma" en parte, conserva aspectos sanos de su personalidad por lo cual es capaz de contacto, capaz de sentir y entender.

Comprendemos también que el menor delincuente es alguien que tiene una herida abierta fruto del abandono afectivo, que a través de sus síntomas buscan curar y llenar ese espacio vacío. Este espacio psicológico-social el interno lo llena artificialmente al menos al comienzo con las relaciones positivas que va estableciendo con los terapeutas, quienes funcionan como yoes auxiliares, que le sirven para rescatar de si mismos todos los aspectos más sanos y buenos.

Estas experiencias producen modificaciones en el mundo del menor, quien siente algo distinto y nuevo, en cuanto que no tienen estas vivencias, continuidad con su marco referencial afectiva anterior.

Retomando las ideas de que todo grupo operativo posibilita la expresión de ciertas ideas y ansiedades e inhibe la aparición de otras, hicimos también la siguiente contratación: no sólo no decrecieron las faltas de conducta en el funcionamiento diario de los menores, sino que se acrecentaron. Hubo un aumento en la tensión general del grupo, con una tendencia agresiva predominante hacia los celadores y las maestras de la escuela.

Tal vez en esto llevan la mejor parte los terapeutas, psicólogos y psiquiatras en cuanto que son los depositarios y testigos de lo mejor de los menores, quedando para la Asistente Social, los celadores y las maestras la peor parte. Pero entendemos que la Institución con todo su sistema penitenciario, constituye un sistema dentro del cual se dan todas estas situaciones que acabamos de describir. Esta concepción nos lleva a

pensar en lo imprescindible del trabajo en equipo interdisciplinario, entendiéndolo por éste el funcionamiento coordinado de cada una de las personas que tomamos contacto con el menor, buscando un mismo objetivo.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ANDER EGG, Et Al: RECONCEPTUALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL. Edit. Humanitas, Buenos Aires, Argentina 1976.
- 2.- AREVALO, J.J. LA PERSONALIDAD, LA ADOLESCENCIA, LOS VALORES, Edit. José de Pineda Ibarra Ministerio de Educación, 1974. ✓
- 3.- BÉCERRA, R. TRABAJO SOCIAL EN DROGADICCION. Apuntes de Trabajo Social No. 4. Edit. ECRO, Buenos Aires, Argentina 1978. ✓
- 4.- BIRCH G. Et al: NIÑOS EN DESVENTAJA. Edit. Universitaria. Buenos Aires, Argentina 1979. ✓
- 5.- BOLETIN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS. Prevensión del delito y tratamiento del Delincuente, San José, Costa Rica 1977. X
- 6.- CODIGO DE MENORES. Diario de Centroamérica, Tomo CCXII., No. 84 Guatemala. 1980. ✓
- 7.- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Tomo I, Edit. Ramón Sopena S.A. Barcelona, 1976.
- 8.- GARCIA H. DICCIONARIO DE PEDAGOGIA. Edit. Labor S.A. España 1974.
- 9.- JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DEFENSA SOCIAL. DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE ADAPTACION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. México 1979.
- 10.- JIMENEZ de A. EL ESTADO PELIGROSO. Nueva Fórmula para el tratamiento penal y preventivo. Madrid 1972.
- 11.- KISNERMAN, N. ETICA PARA EL SERVICIO SOCIAL. Edit. Humanitas. 3a. Ed. Buenos Aires. 1978.
- 12.- KISNERMAN, N. SERVICIO SOCIAL DE GRUPOS. Edit. Humanitas. Buenos Aires, 2a. Ed. 1973.
- 13.- LECHUGA R. SISTEMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN MEXICO. San José, Costa Rica. 1977.
- 14.- MONTERO V. Et al. PELIGROSIDAD. Argentina.

- 15.- NAVARRO R. CONTRIBUCION DEL SERVICIO SOCIAL PARA UN TRATAMIENTO PENITENCIARIO EFECTIVO EN GUATEMALA. Tesis de Graduación. Universidad Rafael Landívar. 1978.
- 16.- PEREZ SERVICIO SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL. Edit. Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1972.
- 17.- REGLAMENTOS INTERIORES DE LOS RECLUSOS. Colaboración Ponencia 60. Congreso Nacional Penitenciario, Monterey, Nuevo León. Edit. Secretaría de Gobernación. 1976.
- 18.- SIMPOSIO sobre sistemas de tratamiento y capacitación de Personal Penitenciario en América Latina. Problema Fundamental del tratamiento Penitenciario. Dr. Sergio García R.
- 19.- TERCERAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DEFENSA SOCIAL. Vivienda y Marginalidad. Lic. José Dosal de la Vega. México, D.F. 1979.
- 20.- TERCERAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DEFENSA SOCIAL. Marginalidad y Defensa Social. Lolita Aniyar de Castro. México 1979.
- 21.- TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACION DE INTERNOS. Primeras Jornadas Interprovinciales Penitenciarias, Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos. Argentina, 1980.